



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las micro
y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de
Moquegua, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Parizaca Ventura, Wine Luzmery (orcid.org/0000-0002-8085-9573)

ASESOR:

Dr. Armijo García, Víctor Hugo (orcid.org/0000-0002-2757-4368)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A Sabas, mi padre, por sus sabios consejos y por ser mi modelo profesional. A María, mi madre, por siempre guiarme y darme las fuerzas para no rendirme y seguir adelante.

A Fray, mi mejor amigo y compañero de vida, por todo su apoyo, y en especial a Dylan, mi hijo, por ser la luz que iluminó mi camino para seguir adelante.

Agradecimiento

A Dios, mi creador, por bendecir y guiar mi camino.

Al Dr. Sabas Parizaca Chambilla, mi guía y ejemplo a seguir, por alentarme en todo momento y por su infinita paciencia.

Con especial gratitud al Dr. Víctor Hugo Armijo, mi asesor de tesis, por su tiempo, paciencia, consejos e incondicional apoyo que hicieron posible lograr la finalización de uno de mis tan ansiados sueños, sustentar mi informe de tesis.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de Tablas.....	vi
Índice de Figuras.....	ix
Resumen.....	1
Abstract	2
I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización.....	16
3.3. Población, muestra y muestreo.....	16
3.3.1 Población.....	16
3.3.2. Muestra.....	17
3.3.3. Muestreo.....	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS.....	20
4.1. Prueba de Confiabilidad.....	20
4.2. Prueba de normalidad.....	21
4.3. Contrastación de hipótesis.....	22
4.3. Distribución de frecuencias	26
V. DISCUSIÓN	56
VI. CONCLUSIONES	61

VII. RECOMENDACIONES	62
REFERENCIAS.....	63
ANEXOS	67
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	68
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	71
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	73
CARTAS DE VALIDACIÓN	75
DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN	90
BASE DE DATOS	95
PRUEBA ESTADÍSTICA.....	97

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Estadística de fiabilidad de la V1: Cultura tributaria</i>	20
Tabla 2 <i>Estadística de fiabilidad de la V2: Evasión tributaria</i>	20
Tabla 3 <i>Pruebas de normalidad</i>	21
Tabla 4 <i>Correlaciones entre cultura tributaria y evasión tributaria.</i>	22
Tabla 5 <i>Correlaciones entre cultura tributaria y recaudación tributaria.</i>	23
Tabla 6 <i>Correlaciones entre cultura tributaria y fiscalización tributaria</i>	24
Tabla 7 <i>Correlaciones entre cultura tributaria e incumplimiento tributario</i>	25
Tabla 8 <i>P1 Tiene conocimiento tributario de todas las declaraciones que realiza mensualmente</i>	26
Tabla 9 <i>P2 Considera usted que tiene cultura tributaria</i>	27
Tabla 10 <i>P3 Considera usted que recibe orientación tributaria por parte de la SUNAT.</i>	28
Tabla 11 <i>P4 Recibe frecuentemente información sobre las facilidades tributarias que brinda la SUNAT.</i>	29
Tabla 12 <i>P5 Las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de sus impuestos tributarios.</i>	30
Tabla 13 <i>P6 Considera usted que antes de abrir un negocio se debe informar sobre los regímenes tributarios que debe acogerse una empresa</i>	31
Tabla 14 <i>P7 Considera usted que el régimen tributario al que se ha acogido es el adecuado para su negocio.</i>	32
Tabla 15 <i>P8 Considera usted que las normas tributarias son muy complejas.</i> ...	33
Tabla 16 <i>P9 Considera usted que una empresa debe estar actualizada constantemente con las normas tributarias</i>	34
Tabla 17 <i>P10 El pago de los impuestos a la SUNAT debe ser de manera voluntaria</i>	35
Tabla 18 <i>P11 Cumple con declarar el pago de sus impuestos mensualmente según la fecha indicada</i>	36

Tabla 19	<i>P12 Considera que es importante el pago de los impuestos para el desarrollo del país.</i>	37
Tabla 20	<i>P13 Cumple en estar al día con todos los documentos necesarios ante una fiscalización por parte de la SUNAT.</i>	38
Tabla 21	<i>P14 Tiene conocimiento de las sanciones tributarias dadas por la SUNAT.</i>	39
Tabla 22	<i>P15 Considera que es necesario llevar un registro adecuado de la contabilidad para cumplir de manera espontánea el pago de sus impuestos.</i>	40
Tabla 23	<i>P16 Tiene conocimiento sobre la finalidad y el propósito del pago de los impuestos a la SUNAT.</i>	41
Tabla 24	<i>P17 Considera que los tributos recaudados por la SUNAT son a beneficio de la construcción de obras públicas en el distrito de Ichuña.</i>	42
Tabla 25	<i>P18 El Estado administra correctamente los pagos hechos a la SUNAT.</i>	43
Tabla 26	<i>P19 Considera usted que se debe de informar a la población en general en que se está administrando el dinero producto del pago de impuestos.</i>	44
Tabla 27	<i>P20 Emite comprobantes de pago a sus clientes.</i>	45
Tabla 28	<i>P21 La SUNAT le pone alguna multa cuando usted no emite comprobantes de pago.</i>	46
Tabla 29	<i>P22 Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT.</i>	47
Tabla 30	<i>P23 Considera que es importante realizar cada cierto tiempo una fiscalización tributaria a las micro y pequeñas empresas.</i>	48
Tabla 31	<i>P24 Considera que es necesario que la SUNAT realice un control y seguimiento del Registro de Compras y Ventas de su empresa.</i>	49
Tabla 32	<i>P25 Considera usted que es beneficioso para su empresa, que la SUNAT le realice cada cierto tiempo, una fiscalización.</i>	50
Tabla 33	<i>P26 Considera usted que los contribuyentes deben cumplir con el pago de sus impuestos.</i>	51

Tabla 34 <i>P27 Al realizar una venta de algún producto usted emite comprobantes de pago al contribuyente.</i>	52
Tabla 35 <i>P28 Cuando usted realiza una compra, le brindan comprobantes de pago para sustentar sus gastos.</i>	53
Tabla 36 <i>P29 Es importante que la SUNAT brinde información sobre las últimas modificaciones en cuanto a las normas tributarias.</i>	54
Tabla 37 <i>P30 La SUNAT le brinda facilidades para cancelar sus tributos.</i>	55

Índice de Figuras

Figura 1 <i>Esquema de correlación</i>	16
Figura 2 <i>P1 Tiene conocimiento tributario de todas las declaraciones que realiza mensualmente.</i>	26
Figura 3 <i>P2 Considera usted que tiene cultura tributaria.</i>	27
Figura 4 <i>P3 Considera usted que recibe orientación tributaria por parte de la SUNAT.</i>	28
Figura 5 <i>P4 Recibe frecuentemente información sobre las facilidades tributarias que brinda la SUNAT.</i>	29
Figura 6 <i>P5 Las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de sus impuestos tributarios.</i>	30
Figura 7 <i>P6 Considera usted que antes de abrir un negocio se debe informar sobre los regímenes tributarios que debe acogerse una empresa.</i>	31
Figura 8 <i>P7 Considera usted que el régimen tributario al que se ha acogido es el adecuado para su negocio.</i>	32
Figura 9 <i>P8 Considera usted que las normas tributarias son muy complejas.</i>	33
Figura 10 <i>P9 Considera usted que una empresa debe estar actualizada constantemente con las normas tributarias.</i>	34
Figura 11 <i>P10 El pago de los impuestos a la SUNAT debe ser de manera voluntaria.</i>	35
Figura 12 <i>P11 Cumple con declarar el pago de sus impuestos mensualmente según la fecha indicada.</i>	36
Figura 13 <i>P12 Considera que es importante el pago de los impuestos para el desarrollo del país.</i>	37
Figura 14 <i>P13 Cumple en estar al día con todos los documentos necesarios ante una fiscalización por parte de la SUNAT.</i>	38
Figura 15 <i>P14 Tiene conocimiento de las sanciones tributarias dadas por la SUNAT.</i>	39
Figura 16 <i>P15 Considera que es necesario llevar un registro de la contabilidad para cumplir de manera espontánea el pago de sus impuestos.</i>	40

Figura 17 P16 Tiene conocimiento sobre la finalidad y el propósito del pago de los impuestos a la SUNAT.....	41
Figura 18 P17 Considera que los tributos recaudados por la SUNAT son a beneficio de la construcción de obras públicas en el distrito de Ichuña.	42
Figura 19 P18 El Estado administra correctamente los pagos hechos a la SUNAT.	43
Figura 20 P19 Considera usted que se debe de informar a la población en general en que se está administrando el dinero producto del pago de impuestos.....	44
Figura 21 P20 Emite comprobantes de pago a sus clientes.	45
Figura 22 P21 La SUNAT le pone alguna multa cuando usted no emite comprobantes de pago.....	46
Figura 23 P22 Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT.....	47
Figura 24 P23 Considera que es importante realizar cada cierto tiempo una fiscalización tributaria a las micro y pequeñas empresas.....	48
Figura 25 P24 Considera que es necesario que la SUNAT realice un control y seguimiento del Registro de Compras y Ventas de su empresa.....	49
Figura 26 P25 Considera usted que es beneficioso para su empresa, que la SUNAT le realice cada cierto tiempo, una fiscalización.	50
Figura 27 P26 Considera usted que los contribuyentes deben cumplir con el pago de sus impuestos.	51
Figura 28 P27 Al realizar una venta de algún producto usted emite comprobantes de pago al contribuyente.	52
Figura 29 P28 Cuando usted realiza una compra, le brindan comprobantes de pago para sustentar sus gastos.	53
Figura 30 P29 Es importante que la SUNAT brinde información sobre las últimas modificaciones en cuanto a las normas tributarias.....	54
Figura 31 P30 La SUNAT le brinda facilidades para cancelar sus tributos.	55

Resumen

La presente investigación denominada “Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de Moquegua, 2021”, tuvo como objetivo general: Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021. La metodología es de tipo básica, de nivel descriptivo, de enfoque cuantitativo y de diseño descriptivo correlacional. La muestra fue de 25 micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de Moquegua, la técnica que se utilizó para recabar información fue la encuesta y el instrumento fue la ficha de cuestionario. Los resultados a los que se arribó determinaron la existencia de una relación positiva moderada de 0,683 con un nivel de significancia de $p= 0,000$ lo que permitió aceptar la H_1 y rechazar la H_0 , concluyendo que existe una relación positiva moderada entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, dado que la correlación de Rho de Spearman fue de 0,683, por lo tanto, la cultura tributaria no siempre determina la evasión de impuestos a la SUNAT por parte de las pequeñas y micro empresas del distrito de Ichuña.

Palabras clave

Cultura tributaria, evasión tributaria, fiscalización tributaria, incumplimiento tributario, recaudación tributaria.

Abstract

The present investigation called "Tax culture and its relationship with tax evasion in micro and small companies in the district of Ichuña in the department of Moquegua, 2021", had as a general objective: To determine how the tax culture and tax evasion of the micro and small businesses in the district of Ichuña in the year 2021. The methodology is basic, descriptive, with a quantitative approach and descriptive correlational design. The sample was made up of 25 micro and small companies from the Ichuña district of the Moquegua department, the technique used to collect information was the survey and the instrument was the questionnaire form. The results reached determined the existence of a moderate positive relationship of 0.683 with a significance level of $p= 0.000$, which allowed accepting H1 and rejecting H0, concluding that there is a moderate positive relationship between the tax culture and the tax evasion, given that Spearman's Rho correlation was 0.683, therefore, the tax culture does not always determine tax evasion to SUNAT by small and micro businesses in the district of Ichuña.

Keywords

Tax culture, tax evasion, tax inspection, tax noncompliance, tax collection.

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo actual en donde la sociedad se desenvuelve, la actividad económica es una de las principales actividades que generan ingresos monetarios que satisfacen las necesidades de la humanidad. El hombre para satisfacer estas necesidades básicas desarrolla distintas actividades que van desde la gran, mediana, pequeña y micro empresa, las cuales son fuentes de ingresos económicos que generan al Estado fondos tributarios que son recabados por la SUNAT con el propósito de buscar una mejora dentro de una sociedad. Este deber tributario, muchas veces por desconocimiento o por falta de cultura tributaria es evadido perjudicando directamente al tesoro público nacional.

A nivel internacional, según las últimas publicaciones de la CEPAL, la informalidad tributaria en América Latina alcanzó los \$325 mil millones en el 2018, equivalente al 6,1% del PIB. Las tasas de evasión de impuestos personales y corporativos se mantuvieron altas, alcanzando el 3,8% del producto bruto interno (PIB). Cabe señalar, que estos altos niveles de evasión y elusión tributaria afectan directamente a la reducción de impuestos, pero también son factores que debilitan en gran medida a la estabilidad económica de una determinada población. La infracción del impuesto al valor agregado (IVA) asciende al 2,3% del PIB. Las pérdidas de ingresos son un gran reto en términos de la capacidad de la política fiscal para responder a los shocks macroeconómicos y al levantamiento de los recursos internos que solventan los requerimientos de las generaciones venideras, es decir, que afectan directamente al desarrollo sostenible de una población. (CEPAL, 2020, p. 54).

Por ejemplo, en Europa, España tiene uno de los impuestos más bajos. Los ingresos fiscales fueron del 7,4 % del PIB en el 2016, pues este país maneja una de las más altas tasas de personas desempleadas, en contraste con la media de la Unión Europea (UE) del 9,4 % (Comisión Europea, 2019; Ministerio de Hacienda, 2020).

A nivel nacional, el MEF (2021) estima unos 64.000 millones de soles que no se paga de impuestos cada año, lo que equivalen al 8 % del producto bruto interno (PIB) que corresponden a unos 64.000.000 de soles. El GJF (2019), por su parte, señala pérdidas económicas en el año 2018 equivalente a 66 mil millones de dólares los cuales corresponden al presupuesto de inversiones sociales y productivas en el campo de salud, así como en el rubro educación, protección social, saneamiento y agronomía, representando un daño enorme a nuestro país debido a la evasión de impuestos. Por otro lado, la SUNAT (2019) informa que, considerando el nivel que tiene el Perú con respecto a la evasión tributaria del IGV, se proyecta una ligera superación de los valores ascendiendo a los S/ 23,306,000 sin actividad real, lo que representa un estimado de 4.400 millones al año.

A nivel local, en el distrito de Ichuña ubicado en la provincia General Sánchez Cerro de Moquegua, según la Oficina de Gerencia de desarrollo económico social de la MDI (2021) el 92 % de los dueños de las micro y pequeñas empresas, no acostumbran pagar sus obligaciones tributarias, pues muchas de estas, por su condición informal, evaden tributos. Todo esto se ve reflejado, ya que, en los últimos años, este distrito ha mostrado un increíble desarrollo económico gracias a las minas que se encuentran colindantes al lugar, es así que se han aperturado, restaurantes, hoteles, pollerías, librerías, ferreterías, boticas, panaderías, tiendas de abarrotes, entre otros. Lamentablemente los dueños de estas micro y pequeñas empresas evaden impuestos omitiendo recibos y muchas veces prescindiendo de la entrega de comprobantes de pago pues no son reclamados por los clientes, surgiendo la necesidad de investigar el porqué de la evasión de los impuestos. Ocasionando un desperfecto económico en las Finanzas Públicas que afectan directamente al fisco y el aportante es acreedor de un bien que no le pertenece por la escasa cultura tributaria que maneja, perjudicando directamente a la inversión pública en el distrito de Ichuña.

Ante esta situación, se formula el siguiente problema general ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria de las micro y pequeñas

empresas del distrito de Ichuña en el año 2021?, y como problemas específicos (i) ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021?, (ii) ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la fiscalización tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021? y finalmente (iii) ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y el incumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021?

Así mismo, se propone el siguiente objetivo general: Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021, y como objetivos específicos: (i) Identificar cómo se relaciona la cultura tributaria y la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021, (ii) Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y la fiscalización tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021, e (iii) Identificar cómo se relaciona la cultura tributaria y el incumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.

A su vez, se plantea las siguiente hipótesis general: Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021, y como hipótesis específicas: (i) Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021, (ii) Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la fiscalización tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021, y (iii) Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.

En este sentido la presente investigación se justifica teóricamente pues tiene una base científica que se sustenta en el análisis de diferentes autores y teóricos que abordan temas relacionados a nuestro estudio temático, así tenemos a Solorzano (2021) quien define a la cultura tributaria como el nivel de entendimiento que una

persona tiene sobre sus deberes tributarios. Por otro lado, Ahrens y Bothner (2020) mencionan que la evasión tributaria contribuye a profundizar las desigualdades sociopolíticas y a la pérdida de la soberanía política debido al incumplimiento de las obligaciones fiscales, las cuales se esconden detrás de identidades corporativas informales que superan el 67% de desbalance económico.

De igual modo, esta investigación se justifica socialmente pues su propósito es brindar recomendaciones e informaciones sobre tributación con el fin de buscar soluciones que ayuden a los aportantes a obedecer con sus deberes tributarios y dejar de lado la evasión de tributos y de esta manera beneficiar directamente a la población del distrito de Ichuña. Además, el estudio tiene una justificación práctica, por que aportará de manera significativa al conocimiento sobre tributación, para lograr que los dueños de las micro y pequeñas empresas adquieran conocimientos básicos de tributación, todo esta se logrará mediante la concientización y la información que se brinde al distrito en mención.

Finalmente se justifica metodológicamente, pues los procedimientos, la metodología y las técnicas diseñadas, se asientan en el diseño correlacional ya que busca encontrar y describir la relación entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria, además es de enfoque cuantitativo, pues los datos estadísticos serán posteriormente analizados por medios de la estadística inferencial R-Spearman. Cabe mencionar que el instrumento empleado en esta investigación será debidamente validado por expertos en el tema.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes internacionales se cuenta con las siguientes investigaciones:

Rodríguez et al. (2021) en su estudio: La cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal en el sector de hardware informático de Soritor. Su investigación tuvo como objetivo general determinar el impacto de la cultura tributaria en la evasión fiscal. La metodología fue de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de tipo descriptivo-correlacional. La población y su muestra fue conformada por 15 empresas. El resultado al que arribaron explica que sí existe una influencia por parte de la cultura tributaria sobre la evasión de impuestos del distrito de Soritor. Concluyeron afirmando la existencia de una correlación positiva alta entre las dimensiones cultura tributaria y la evasión fiscal.

Quispe et al. (2020) en su investigación: “La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador”, se plantearon como objetivo reconocer los componentes más importantes de la cultura tributaria entre los aportantes, explicando las causas de la evasión fiscal. La metodología es de enfoque cuantitativo a nivel explicativo de inferencia hipotética, emplearon la técnica de la encuesta y como instrumento a la ficha de la encuesta, su muestra estuvo conformado de 307 aportantes. Ellos llegaron a los resultados que demuestran que existen 3 tipos de cultura financiera: una que cumple con los criterios obligatorios y otra que es voluntaria cuando se realizan los beneficios. Así mismo mencionan a la compulsión (como la criminalización de la evasión fiscal); y a las utilidades (como ente que afecta la recaudación de una determinada empresa). Los investigadores concluyeron afirmando que la evasión fiscal se ve impactada significativamente por la cultura tributaria.

Herbas & Gonzales (2020) en su artículo científico titulado “Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia”, tuvo como objetivo determinar que las evasiones tributarias de los propietarios de las empresas

de Bolivia se ven influenciadas por la cultura, la moralidad y la sociedad en la que se desenvuelven. La metodología fue cuantitativa y de tipo no experimental. La técnica fue la encuesta, y el instrumento, el cuestionario (con interrogantes estandarizadas) que le permitieron probar sus hipótesis. Su muestra fue de 1123 contribuyentes de la localidad de Cochabamba. Los resultados demostraron que la moralidad tributaria es el componente más importante que repercute en la evasión fiscal, y que el factor más importante que determina el cumplimiento con los pagos tributarios, es la confianza que los contribuyentes tienen en las instituciones públicas de su comunidad. Concluyeron dando alternativas de solución para frenar el incumplimiento tributario y, por ende, la reducción de la evasión fiscal.

Guerrero (2019) en su investigación titulada "Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos", se planteó como objetivo principal examinar los factores que más influencia tienen en la conciencia tributaria de los contribuyentes de Galápagos. La metodología fue de enfoque cuantitativo y de tipo descriptivo, para eso emplearon tres técnicas (la encuesta, la entrevista directa y el análisis documental), y de instrumento, un cuestionario acompañado de guías de preguntas, su muestra estuvo conformada por 80 contribuyentes de Galápagos. Los resultados demostraron que, en el año 2018, esta localidad, ocupó el decimosexto lugar. Así mismo determinaron que el 38% de galapagueños no cumplen con sus deberes tributarios, esto debido a la falta de adiestramiento, entre otros. Concluyeron afirmando que los factores de mayor influencia en la conciencia tributaria, tienen que ver con la falta de educación tributaria, el desinterés de capacitaciones y el desconocimiento de la norma, que conllevan a la evasión tributaria.

Niknamian (2019) en su artículo científico: "Investigando la cultura fiscal de los contribuyentes de la Administración Tributaria Iraní". Tuvo como objetivo investigar la cultura tributaria de los aportantes en la administración tributaria. La metodología fue de enfoque cuantitativo y de tipo descriptivo aplicado, su muestra estuvo conformada por 690 personas, el instrumento fue la entrevista el y emplearon el cuestionario

como técnica de la investigación. Los resultados a los que llegaron, arrojaron una alta demanda de los elementos de la cultura tributaria. Concluyó explicando que las devoluciones de impuestos y las declaraciones de la unidad tributaria de su muestra investigativa son dos de los componentes de la cultura tributaria.

En relación a los antecedentes nacionales, se tiene las siguientes investigaciones:

Gastony (2022) en su estudio titulado “La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado de abastos Qatun Tambo Anqara del distrito de Lircay año 2020”. El objetivo de su investigación radicó en comprobar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de tributos. La metodología que empleó fue de tipo aplicada, de diseño no experimental y de nivel correlacional, la técnica que emplearon fue la encuesta y como instrumento crearon un cuestionario, la muestra estuvo conformada por 73 negociantes del mercado de abastos Qatun Tambo Anqara. Los resultados arrojaron una correlación positiva moderada y significativa ($p - \text{valor} = 0.000$). Concluyeron explicando que la cultura tributaria y la evasión de tributos presentan una relación positiva moderada y significativa, alcanzado el 95 % de significancia.

Montes (2022) en su estudio la “Importancia de la cultura y su relación con los reclamos tributarios - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho”. Se planteó como objetivo instaurar una correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los negociantes del Mercado José Carlos Mariátegui. La metodología fue de diseño correlacional, de enfoque cuantitativo y no experimental, la técnica que utilizaron fue la encuesta y el instrumento, la ficha de cuestionario, la muestra fue de 120 vendedores del mercado José Carlos Mariátegui. Los resultados mostraron que la obligación tributaria se encuentra estrechamente relacionada con la cultura tributaria con $\rho = 0.577$ y una escala de valor tributario $\rho = 0.586$, así también, con la educación tributaria con $\rho = 0.511$, y finalmente, con la conciencia tributaria con $\rho = 0.466$, presentando una media correlación positiva entre la conciencia financiera y la responsabilidad financiera con un coeficiente de correlación

de Spearman Rho de 0,466. Concluyó afirmando que el cumplimiento tributario se relaciona significativamente con la cultura tributaria, indicando una relación positiva significativa.

Correa & Portilla (2019) en su investigación titulada “Cultura tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del distrito de Huaraz – 2019”, el objetivo fue medir el alcance de la cultura tributaria para reducir la evasión fiscal por parte de los proveedores de alimentos en Huaraz – 2019, la metodología fue de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, de nivel explicativa y de diseño no experimental. Así mismo, utilizaron encuestas como método de recolección de datos y cuestionarios como instrumento. Su muestra fue de 98 empresarios del cantón de Huaraz. Los resultados muestran que el 72,4% de la población tiene un nivel de alfabetización fiscal medio, mientras que el 27,6% restante tiene un nivel de alfabetización fiscal débil o bajo; por otro lado, el 85,7% refleja una evasión fiscal moderada y el 14,3% restante una evasión fiscal alta. Concluyó que la cultura tributaria tuvo un impacto directo y significativo en la reducción de la evasión fiscal por parte de los minoristas de abarrotes en la región de Huaraz en 2019.

Por otro lado, Paucar (2019) en su investigación titulada “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo - 2017”. Se planteó como objetivo analizar si el cumplimiento tributario de las empresas de transporte se ve influenciada por la cultura tributaria. La metodología corresponde al enfoque cuantitativo – correlacional, su muestra de estudio estuvo conformada por 19 directivos, el método utilizado fue la encuesta y el instrumento, la hoja del cuestionario. Los resultados muestran que el nivel de significancia $\alpha = 0.05$ evidenciando que la cultura tributaria realmente tiene un impacto significativo en las obligaciones tributarias de las unidades de negocio de transporte de carga. Concluyó que las obligaciones por parte de las empresas de carga presentan una influencia significativa de la cultura

tributaria . Así mismo acotó que la falta de acciones drásticas para mejorar la cultura tributaria impide que los transportistas mejoren sus obligaciones.

Cahuana (2018) en su estudio “La relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la región de Puno 2016-2017”. El objetivo fue establecer la relación entre la evasión de tributos del IGV de los hoteles 3 estrellas de Puno, periodo 2016 – 2017, y la conciencia tributaria. La metodología fue de enfoque cuantitativo, de tipo no experimental y de diseño correlacional, utilizaron la encuesta y la hoja de cuestionarios. Los resultados mostraron que el 62,96% de los empresarios y hoteleros desconocían los impuestos, es decir que las personas que hacían uso de estos espacios no tenían conocimiento sobre el destino de la recaudación de los impuestos a nivel nacional. Por otro lado, el 87,04% de los empresarios y empleados evidenciaron un desconocimiento sobre los impuestos, lo que significa que no brindaban asesoría a sus huéspedes sobre las clases de controles fiscales existentes. El autor concluye que más del 50% de los empresarios en el rubro de servicios hoteleros 3 estrellas desconocen sobre los impuestos, por lo que están evadiendo impuestos relacionados con la SUNAT.

En el análisis teórico es importante tener en cuenta el aporte de distintos autores, el cual forma una base científica para las dos variables de investigación, en esta dirección teorizamos la cultura tributaria y sus dimensiones: información tributaria, normatividad tributaria y obligaciones tributarias, además de la evasión tributaria y sus dimensiones: recaudación tributaria, fiscalización tributaria y el incumplimiento tributario.

Cultura tributaria

Es un cúmulo de valores y saberes que un país y sus contribuyentes poseen sobre los impuestos, en esta línea los contribuyentes no deben ver a la cultura tributaria como una obligación, sino como un deber que cada persona ya sea natural o fiscal, debe de tener con su sociedad (Quispe et al., 2020).

Por su parte, la SUNAT considera que la cultura tributaria se fundamenta en la solidaridad, la responsabilidad, la empatía y el reconocimiento de los derechos y obligaciones de una comunidad (Sunat, 2019).

Para Armas y Colmenares de Eizaga (2009) el hecho de pagar los impuestos, sin estar obligado a realizarlo, respetando sus derechos y obligaciones tributarias, se concibe como cultura tributaria.

En esa misma línea Alva (2010) explica que la cultura tributaria es la incorporación de los ciudadanos para cumplir y respetar las obligaciones tributarias, y así participar en el sostenimiento del gasto público a través de los aportes del contribuyente responsable que se configura como acto personal de cumplir las obligaciones tributarias como valores y normas del deber ciudadano de forma voluntaria, dando como resultado, un aumento del impuesto a la renta.

De acuerdo con Molina (1993) la cultura tributaria es la obediencia de un deber social que tienen los individuos, y que no pueden evadirse pues se encuentran íntimamente relacionados con la sociedad. Además, considera las siguientes dimensiones:

Información tributaria: Es la competencia tributaria basada en la correcta aplicación de las normas tributarias a los servicios que prestan las micro, pequeñas y macro empresas, en el caso de nuestra investigación, se entiende por información tributaria al conocimiento que tienen las personas sobre impuestos como el IGV, el impuesto a la renta y otros.

Normatividad tributaria: Se entiende por normatividad al cúmulo de reglas que normativizan el comportamiento de una persona y que además pueden ser voluntarias u obligatorias. En ese sentido, conceptualizamos a las normas tributarias como reglas importantes semejantes a los estatutos de la Constitución, así mismo éstas pueden, crear, cambiar, suspender o eliminar tributos y de esta manera conceder beneficios tributarios a una determinada población.

Obligaciones tributarias: Son deberes que se tienen que cumplir con el Estado Peruano para contribuir al gasto público. La SUNAT, manifiesta que toda persona física y moral está obligada a contribuir y a participar en la recaudación tributaria a través de los impuestos que paga, es decir a lo que el individuo genera debido a su constante actividad económica.

Evasión tributaria

Es concebido como un factor negativo que desacelera el crecimiento económico de un país, esta acción justifica el costo de nuevas medidas, pero si la evasión fiscal conduce a un mayor crecimiento, las medidas drásticas de contención serán menos necesarias (McClellan, 2019).

Según Bethencourt & Kunze (2019) la evasión tributaria es una crisis que engloba a los países desarrollados, así como a los países tercermundistas. Muchas investigaciones demostraron que la eficiencia económica y la evasión fiscal presentan una correlación negativa.

Para Lorenz (2019) la evasión tributaria es el acto donde los contribuyentes intentan evitar el pago de impuestos producto de una actividad informal y formal, y en respuesta las autoridades fiscales los clausuran momentáneamente para evitar la evasión fiscal. En ese sentido podemos afirmar que mientras más sean los evasores, mayor será la disminución de los ingresos tributarios.

De acuerdo con Oliva (2018) la evasión tributaria es un hecho social pues los contribuyentes utilizan estrategias de elusión fiscal al violar o evadir la ley. Este incumplimiento del deber tributario del contribuyente se comete cuando no se obedece la ley, fomentando un acto ilegal.

Por su parte, Jiménez (2013) indica que la evasión tributaria genera una pérdida económica al fisco del estado peruano y por ende el aumento de evasión al impuesto sobre la renta, mostrando como resultado una proporción de personas naturales y jurídicas que no cumplen en pagar sus impuestos. Así mismo el autor

señala que al mantenerse la actitud negativa del contribuyente se generarán graves problemas económicos al Estado peruano.

Giarrizzo y Sivori (2010) manifiestan que la evasión tributaria es un hecho social pues son los individuos quienes la realizan, además explican que no existe causa ni solución particular para frenar la evasión. Así mismo considera las siguientes dimensiones:

Recaudación tributaria: Es la parte de los ingresos públicos que recibe el Estado como consecuencia de obligaciones tributarias específicamente reguladas por la potestad tributaria, es decir su función es financiar el gasto público mediante la lucha contra la evasión fiscal.

Fiscalización tributaria: La SUNAT indica que la fiscalización tributaria es un procedimiento que su misma entidad regula y supervisa teniendo en cuenta las facultades que le son asignadas gracias al Código Tributario.

Incumplimiento tributario: Es toda acción que obvia o pospone indebidamente el pago de un impuesto, ya sea total o parcial, a pesar de encontrarse obligado a realizarlo, esta acción se manifiesta a través de la evasión y elusión de tributos. La SUNAT muchas veces no se halla capaz de medir los incumplimientos tributarios, y solo realiza estimaciones cada año teniendo en cuenta los impuestos más importantes tales como el IGV y el IR (Vera, 2022).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Es básica pues la investigación generó datos que ayudarán a ratificar o a refutar nuestra tesis inicial. Al respecto Relat (2010) manifiesta que la investigación de tipo básica se centra en teorías y se caracteriza porque se inscribe dentro del marco teórico, es decir, su propósito es ampliar el conocimiento científico sin compararlo con lo eminentemente práctico.

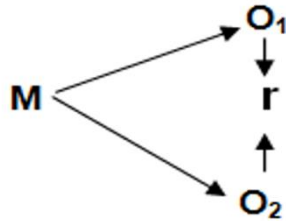
Así mismo, es de nivel descriptivo, pues se detallan los datos y características de una determinada población (Valderrama, 2014), en tal sentido, nuestra investigación buscará describir los resultados arribados a través de los instrumentos y técnicas aplicadas con el fin de hallar la existencia o la inexistencia de una relación entre las ambas variables.

Por otro lado, la investigación es de enfoque cuantitativo pues la información que se recabe será procesada estadísticamente, de acuerdo con Ñaupas et al. (2018) este tipo de estudio corresponde al análisis de datos estadísticos y a la formulación de hipótesis. Esta investigación es de tiempo transversal y de diseño no experimental que se determina por ser un estudio que prueba hipótesis de acuerdo a las mediciones numéricas y al análisis estadístico. (Hernández, et al. 2014).

El diseño es descriptivo correlacional entre dos variables las cuales son la cultura tributaria y la conciencia tributaria, en esta línea, según Gallardo (2017), no se manipulan las variables, además se caracteriza porque el instrumento se aplica una sola vez en la unidad analítica, es decir, se prueba en un momento determinado. En definitiva, se trata de un estudio de correlación determinando el alcance de su relación y sus valores.

Figura 1

Esquema de correlación



M: 25 micro y pequeñas empresas

O1: Cultura tributaria

O2: Evasión tributaria

R: Cultura tributaria / evasión tributaria

3.2. Variables y operacionalización

Las variables de la investigación son dos, por un lado, se encuentra la variable independiente, cultura tributaria, conformada por las dimensiones: información tributaria, normatividad tributaria y obligaciones tributarias, y estas a su vez están distribuidas en 10 indicadores con un total de 18 ítems. Por otro lado, tenemos a la variable independiente, evasión tributaria, conformada por las dimensiones: recaudación tributaria, fiscalización tributaria e incumplimiento tributario, estas a su vez están distribuidas en 11 indicadores con un total de 15 ítems.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Según Hernández et al. (2016) una población es un grupo de individuos con características comunes, es decir, una población es un conjunto de personas del mismo tipo con características comunes que pueden ser estudiadas como grupo. En este sentido, la población está conformado por 25 micro y pequeñas empresas del

distrito de Ichuña, de la provincia general Sánchez Cerro, del departamento de Moquegua.

3.3.2. Muestra

Se conceptualiza como el extracto de un conjunto obtenido de una población cuyos integrantes son representativos para una investigación (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). En esta investigación al ser una población pequeña se decidió que la muestra sea igual a la población que corresponden a 25 pequeñas y microempresas del distrito de Ichuña, de la provincia general Sánchez Cerro del departamento de Moquegua.

3.3.3. Muestreo

La muestra ha sido obtenida mediante la técnica del muestro no probabilístico por conveniencia, es decir, no se ha utilizado ninguna fórmula estadística. El muestreo probabilístico es un procedimiento mediante el cual todos los miembros de una población deben ser seleccionados como parte de la muestra a discreción del investigador (Hernández et al. 2016).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para obtener la información necesaria y cumplir con los objetivos del previstos, se utilizó la encuesta para obtener información relacionada con los indicadores, las dimensiones y las variables de la investigación. La encuesta es un cúmulo de interrogantes normalizadas que van dirigidas a una sociedad con el fin de obtener sus opiniones sobre ciertos acontecimientos específicos (Hernández et al., 2014).

Esta investigación utilizó como instrumento al cuestionario, el cual fue diseñado de acuerdo a la operacionalización de las variables y con elementos que aseguren la objetividad de la investigación, además estuvo conformado por preguntas cerradas, en donde el encuestado fue capaz de responder de forma inmediata y directa. El cuestionario es uno de los instrumentos que se emplean con

mayor frecuencia pues permite la realización de manera sencilla de una encuesta (Hernández et al., 2014).

3.5. Procedimientos

Para la ejecución de la presente investigación, se siguieron los siguientes procedimientos:

- Se construyó el instrumento teniendo en cuenta las variables, luego se validará con la opinión de tres expertos en el tema y finalmente se aplicará el instrumento a las entidades distrito de Ichuña.
- La información obtenida fue sistematizada por medio del SPSS-26 y procesada en la base de datos de Microsoft Excel 2019.
- Con base en los resultados, se realizó un análisis descriptivo con gráficos estadísticos y se utilizó la estadística inferencial Rho de Spearman para probar las hipótesis.
- Como último paso, se redactaron las conclusiones teniendo en cuenta la pertinencia en las mismas, así mismo, se escribieron las recomendaciones para que ayuden de alguna manera a mejorar ambas variables.

3.6. Método de análisis de datos

La herramienta más común, es la hoja de cálculo de SPSS 26. En este sentido, empleamos el programa estadístico SPSS para realizar el correcto análisis de los datos estadísticos, enfocándonos en estadísticas descriptivas de interpretación y el análisis de frecuencia y porcentaje de tablas y figuras. Para probar las hipótesis, se utilizó las estimaciones puntuales como la prueba de normalidad de Rho de Spearman y Shapiro Wilks para la estimación de la muestra; y para especificar el coeficiente de correlación entre nuestras variables se empleó el nivel de significación de $p < 0,05$. De igual modo se aplicó el alfa de Cronbach, para la

validación de nuestro instrumento que fue utilizado en la encuesta de muestra original.

3.7. Aspectos éticos

Es importante señalar las reglas éticas que serán las directrices que orienten la seriedad y calidad científica de la investigación, es decir, que se respetaron los derechos del autor utilizando una cita oportuna y correcta conforme lo establecido en APA, además del cumplimiento de las "instrucciones sobre el desarrollo de la investigación conforme al Reglamento para obtener diplomas académicos y títulos profesionales" de la Universidad Cesar Vallejo, adicionada al Reglamento del CONCYTEC y sus Lineamientos de Métodos y Diseños de Investigación. Finalmente, desde el punto de vista ético, el informe de tesis tiene una base científica, sustentada en una reseña de antecedentes y sustento teórico, sin evidencia de manipulación, para la acreditación de originalidad y creatividad intelectual de la investigación, se pasó por el software anti plagio, Turnitin.

IV. RESULTADOS

4.1. Prueba de Confiabilidad

Confiabilidad de la variable “Cultura tributaria”

Tabla 1

Estadística de fiabilidad de la V1: Cultura tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,805	15

Interpretación

Los datos que se evidencian en la tabla 1, referentes a la cultura tributaria, muestran una excelente confiabilidad (Herrera, 1998) ya que el coeficiente alfa de Cronbach arrojó como resultado 0,805, indicando que el instrumento es viable pues presenta un valor próximo a la unidad. Gracias al resultado obtenido, se concluye, que el instrumento puede aplicarse a la muestra establecida en la presente investigación.

Confiabilidad de la variable “Evasión tributaria”

Tabla 2

Estadística de fiabilidad de la V2: Evasión tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,859	15

Interpretación

Los datos que se evidencian en la tabla 2, referentes a la evasión tributaria, muestran una excelente confiabilidad (Herrera, 1998) ya que el coeficiente alfa de Cronbach arrojó como resultado 0,859, indicando que el instrumento es viable pues presenta un valor próximo a la unidad. Por ello, se concluye, que el instrumento puede aplicarse a la muestra establecida en la presente investigación.

4.2. Prueba de normalidad

H₀: Los datos tienen una distribución normal.

H₁: Los datos no tienen una distribución normal.

Tabla 3

Pruebas de normalidad

Pruebas de normalidad			
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1 Cultura tributaria	0,887	25	0,010
V2 Evasión tributaria	0,890	25	0,011

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación

En esta investigación se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, debido a que la muestra está conformada por 25 micro y pequeñas empresas, en ese sentido, el nivel de significancia a un 95 % de confianza para la variable cultura tributaria, arrojó $p = 0,010$, y para la variable evasión tributaria, $p = 0,011$, ambos resultados son menores a 0,05 por lo tanto, se rechaza la H₀ y se acepta la H₁, indicando que la distribución de datos no es normal, en tal sentido, aplicaremos el estadístico no paramétrico de correlación de rangos Spearman.

4.3. Contrastación de hipótesis

Prueba de hipótesis general

H₁: Existe una relación positiva entre la cultura tributaria con la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.

H₀: No existe una relación positiva entre la cultura tributaria con la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.

Tabla 4

Correlaciones entre cultura tributaria y evasión tributaria.

			V1	V2
			Cultura tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	V1	Coefficiente de correlación	1,000	0,683**
	Cultura tributaria	Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	25	25
	V2	Coefficiente de correlación	0,683**	1,000
	Evasión tributaria	Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación

Los resultados de la tabla 4, muestran que el valor de p es = 0,000 y este al tener un valor de significancia menor a $p = 0,05$, permite aceptar la H₁ y rechazar la H₀, es decir, existe una relación positiva moderada de 0,683 (Martinez, 2002) entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña, 2021. Así mismo cabe señalar que estos resultados fueron obtenidos con un 95% de confianza.

Prueba de hipótesis específica 1

H₁: Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.

H₀: No existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.

Tabla 5

Correlaciones entre cultura tributaria y recaudación tributaria.

			V1	D4
			Cultura tributaria	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	V1 Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,451*
		Sig. (bilateral)	.	0,024
	D4 Recaudación tributaria	N	25	25
		Coeficiente de correlación	0,451*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,024	.
		N	25	25

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Interpretación

Los resultados de la tabla 5, muestran que el valor de p es = 0,024 y este al tener un valor de significancia menor a $p = 0,05$, permite aceptar la H₁ y rechazar la H₀, es decir, existe una relación positiva moderada de 0,451 (Martinez, 2002) entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña, 2021. Así mismo, cabe señalar que estos resultados fueron obtenidos con un 95% de confianza.

Prueba de hipótesis específica 2

H₁: Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la fiscalización tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021

H₀: No existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la fiscalización tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021

Tabla 6

Correlaciones entre cultura tributaria y fiscalización tributaria.

			V1	D5
			Cultura tributaria	Fiscalización tributaria
Rho de Spearman	V1 Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,701**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
	D5 Fiscalización tributaria	N	25	25
		Coefficiente de correlación	0,701**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	25	25

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación

La tabla 6, muestra que el valor de p es = 0,000 y este al tener un valor de significancia menor a $p = 0,05$, permite aceptar la H₁ y rechazar la H₀, es decir, existe una relación positiva alta de 0,701 (Martinez, 2002) entre la cultura tributaria y la fiscalización tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña, 2021. Así mismo, cabe señalar que estos resultados fueron obtenidos con un 95% de confianza.

Prueba de hipótesis específica 3

H₁: Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.

H₀: No existe una relación positiva entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.

Tabla 7

Correlaciones entre cultura tributaria e incumplimiento tributario.

			V1 Cultura tributaria	D6 Incumplimiento tributario
Rho de Spearman	V1 Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,766**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
	D6 Incumplimiento tributario	N	25	25
		Coeficiente de correlación	0,766**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	25	25

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 7, en donde $p = 0,000$ y este al tener un valor de significancia menor a $p = 0,05$, permite aceptar la H₁ y rechazar la H₀, es decir, existe una relación positiva alta de 0,766 (Martinez, 2002) entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021. Así mismo, cabe señalar que estos resultados fueron obtenidos con un 95% de confianza.

4.3. Distribución de frecuencias

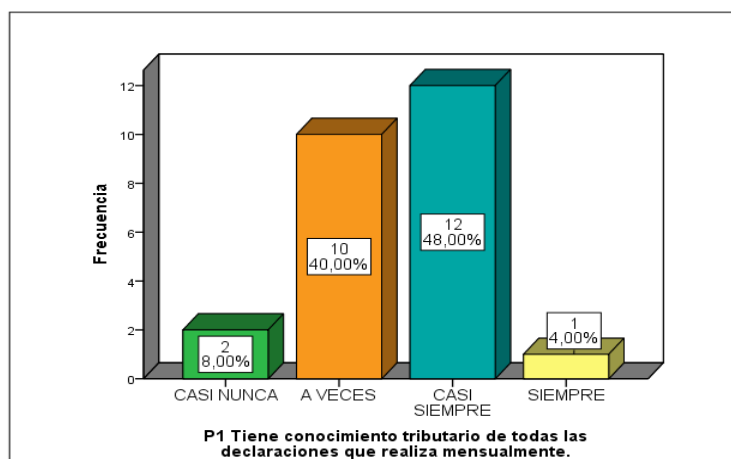
Tabla 8

P1 Tiene conocimiento tributario de todas las declaraciones que realiza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	2	8,0	8,0	8,0
A VECES	10	40,0	40,0	48,0
CASI SIEMPRE	12	48,0	48,0	96,0
SIEMPRE	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 2

P1 Tiene conocimiento tributario de todas las declaraciones que realiza mensualmente.



Interpretación

De acuerdo con la tabla 8 y la figura 2, los resultados de la primera interrogante “Tiene usted conocimiento tributario de todas las declaraciones que realiza mensualmente”, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 8,00 % (2) respondió casi nunca, el 40,00% (10), a veces, el 48,00% (12), casi siempre y el 4,00% (1), siempre, en otras palabras, la mayoría de encuestados optaron por responder que casi siempre tienen conocimiento tributario de todas las declaraciones mensuales que realiza su pequeña o micro empresa.

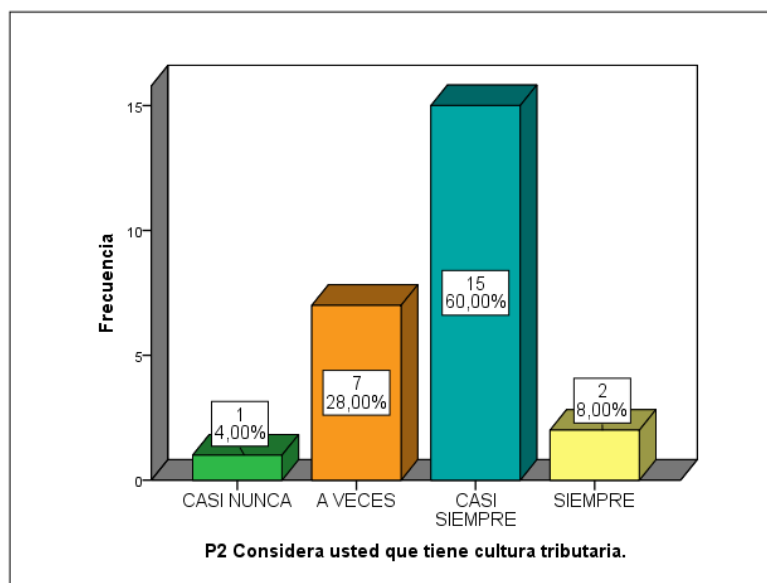
Tabla 9

P2 Considera usted que tiene cultura tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	1	4,0	4,0	4,0
A VECES	7	28,0	28,0	32,0
CASI SIEMPRE	15	60,0	60,0	92,0
SIEMPRE	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 3

P2 Considera usted que tiene cultura tributaria.



Interpretación

De acuerdo con la tabla 9 y la figura 3, los resultados de la segunda interrogante “Considera usted que tiene cultura tributaria”, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 4,00 % (1) respondió casi nunca, el 28,00% (7), a veces, el 60,00% (15), casi siempre y el 8,00% (2), siempre, en otras palabras, la mayoría de encuestados optaron por responder que casi siempre tienen cultura tributaria, es decir, que conocen sobre tributación.

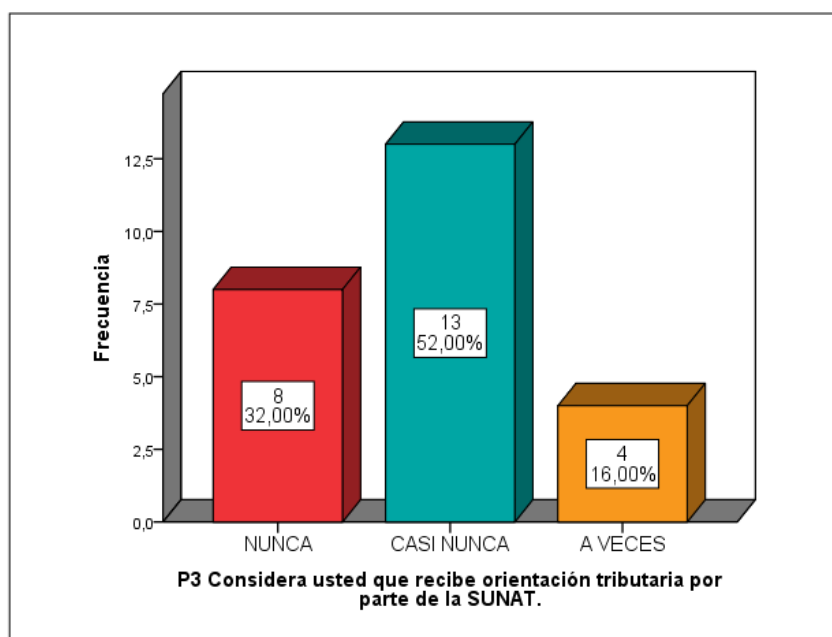
Tabla 10

P3 Considera usted que recibe orientación tributaria por parte de la SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	8	32,0	32,0	32,0
CASI NUNCA	13	52,0	52,0	84,0
A VECES	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 4

P3 Considera usted que recibe orientación tributaria por parte de la SUNAT.



Interpretación

De acuerdo con la tabla 10 y la figura 4, con respecto a la pregunta "Considera usted que recibe orientación tributaria por parte de la SUNAT", se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 32,00 % (8) respondió nunca, el 52,00% (13), casi nunca y el 16,00% (4), a veces, dicho de otro modo, la mayoría de encuestados optaron por responder que casi nunca reciben orientación tributaria por parte de la SUNAT.

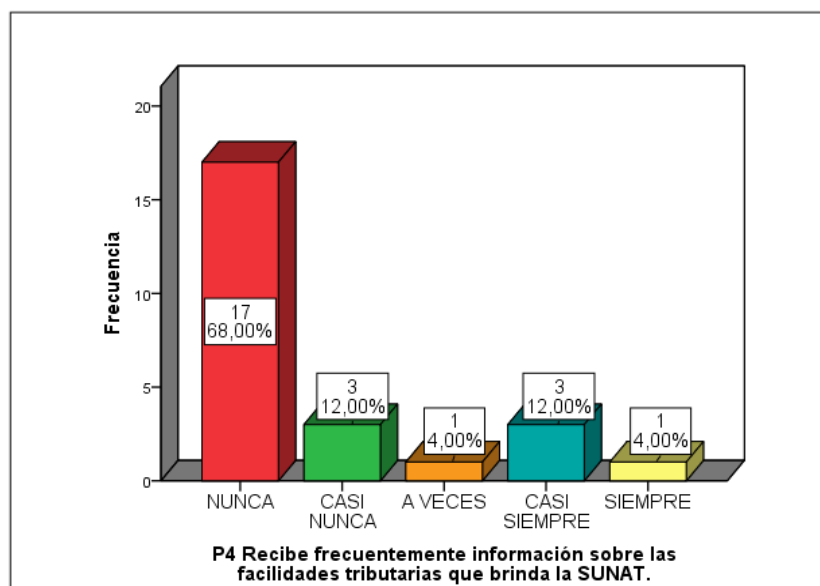
Tabla 11

P4 Recibe frecuentemente información sobre las facilidades tributarias que brinda la SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	17	68,0	68,0	68,0
CASI NUNCA	3	12,0	12,0	80,0
A VECES	1	4,0	4,0	84,0
CASI SIEMPRE	3	12,0	12,0	96,0
SIEMPRE	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 5

P4 Recibe frecuentemente información sobre las facilidades tributarias que brinda la SUNAT.



Interpretación

De acuerdo con la tabla 11 y la figura 5, con respecto a la P4 (ver tabla 11), se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 68,00% (17) respondió nunca, el 12,00% (3), casi nunca, el 4,00% (1), a veces, el 12,00% (3), casi siempre y el 4,00% (1), siempre, en otras palabras, la mayoría de los encuestados optaron por responder que nunca recibieron información sobre los incentivos fiscales que ofrece la SUNAT.

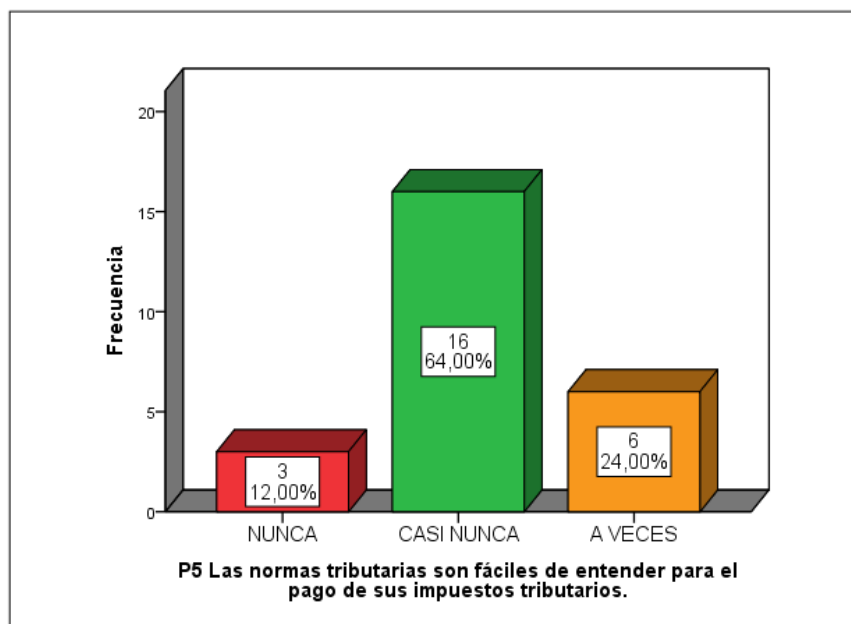
Tabla 12

P5 Las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de sus impuestos tributarios.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	3	12,0	12,0	12,0
CASI NUNCA	16	64,0	64,0	76,0
A VECES	6	24,0	24,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 6

P5 Las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de sus impuestos tributarios.



Interpretación

De acuerdo con la tabla 12 y la figura 6, con respecto a la P5 (ver tabla 12), se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 12,00% (3) respondió nunca, el 64,00% (16), casi nunca y el 24,00% (6), a veces, en otras palabras, la mayoría de encuestados optaron por responder que las normas tributarias casi nunca son fáciles de entender para el pago de sus impuestos tributarios.

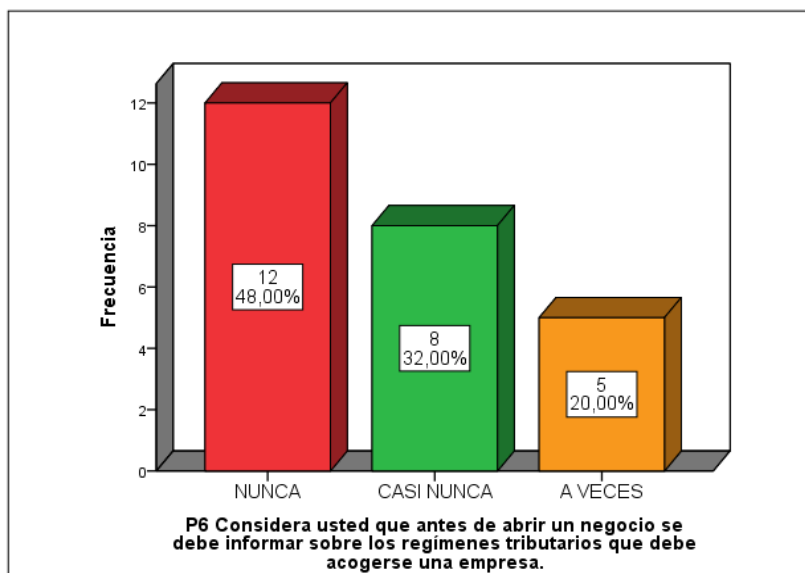
Tabla 13

P6 Considera usted que antes de abrir un negocio se debe informar sobre los regímenes tributarios que debe acogerse una empresa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	12	48,0	48,0	48,0
CASI NUNCA	8	32,0	32,0	80,0
A VECES	5	20,0	20,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 7

P6 Considera usted que antes de abrir un negocio se debe informar sobre los regímenes tributarios que debe acogerse una empresa.



Interpretación

De acuerdo con la tabla 13 y la figura 7, con respecto a la P6 (ver tabla 13), se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 12,00% (3) respondió nunca, el 32,00% (8), casi nunca y el 20,00% (5), a veces, en otras palabras, la mayoría de encuestados optaron por responder que antes de abrir un negocio, nunca se debe de informar sobre los regímenes tributarios a los que pueda acogerse.

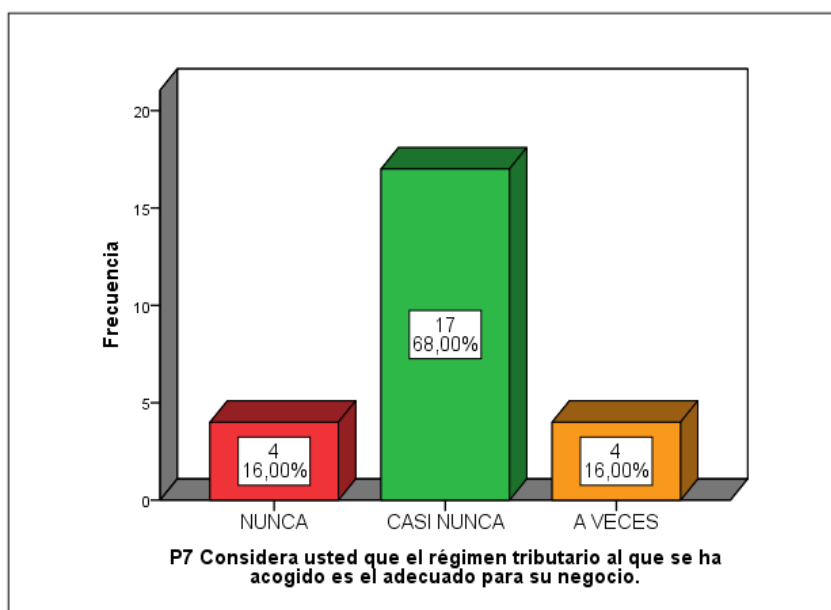
Tabla 14

P7 Considera usted que el régimen tributario al que se ha acogido es el adecuado para su negocio.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	4	16,0	16,0	16,0
CASI NUNCA	17	68,0	68,0	84,0
A VECES	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 8

P7 Considera usted que el régimen tributario al que se ha acogido es el adecuado para su negocio.



Interpretación

De acuerdo con la tabla 14 y la figura 8, con respecto a la P7 (ver tabla 14), se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 16,00% (4) respondió nunca, el 68,00% (17), casi nunca y el 16,00% (4), a veces, en otras palabras, la mayoría de encuestados optaron por responder que el régimen tributario al que se han acogido casi nunca es el adecuado para su negocio.

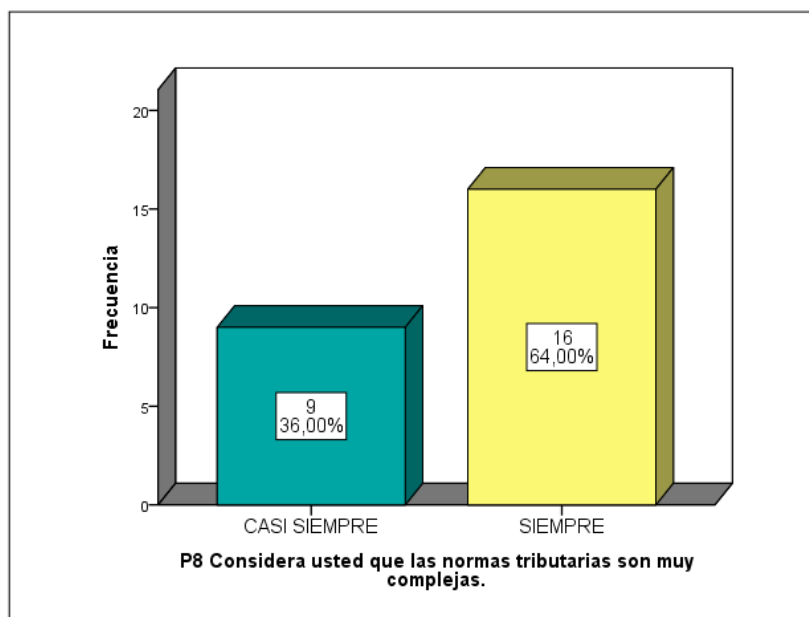
Tabla 15

P8 Considera usted que las normas tributarias son muy complejas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI SIEMPRE	9	36,0	36,0	36,0
SIEMPRE	16	64,0	64,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 9

P8 Considera usted que las normas tributarias son muy complejas.



Interpretación

Según los resultados de la tabla 15 y la figura 9, referentes a la P8, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 36,00% (9) respondió casi siempre y el 64,00% (16), siempre, en otras palabras, la mayoría de encuestados optaron por responder que las normas tributarias son muy complicadas y, por ende, de difícil comprensión.

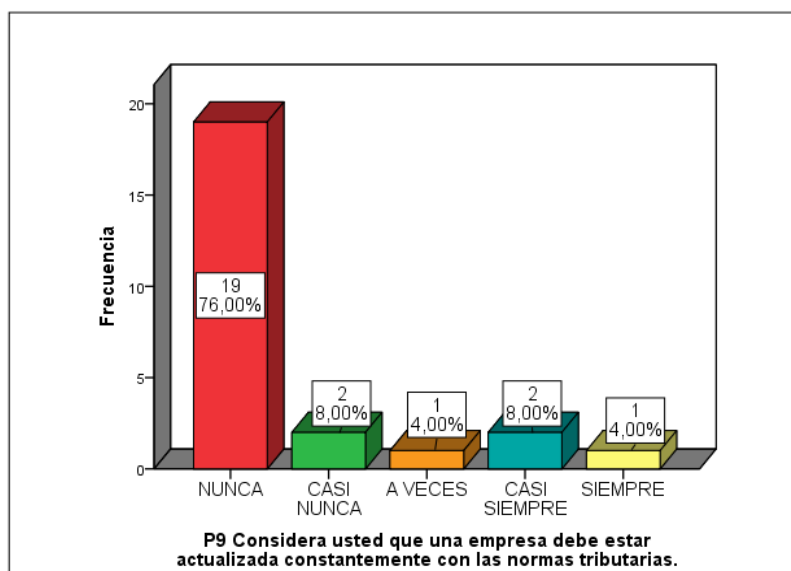
Tabla 16

P9 Considera usted que una empresa debe estar actualizada constantemente con las normas tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	19	76,0	76,0	76,0
CASI NUNCA	2	8,0	8,0	84,0
A VECES	1	4,0	4,0	88,0
CASI SIEMPRE	2	8,0	8,0	96,0
SIEMPRE	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 10

P9 Considera usted que una empresa debe estar actualizada constantemente con las normas tributarias.



Interpretación

Según los resultados de la tabla 16 y la figura 9, referentes a la interrogante “Considera usted que una empresa debe estar actualizada constantemente con las normas tributarias”, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 76,00% (19) respondió nunca, el 8,00% (2), casi nunca, el 4,00% (1), a veces, el 8,00% (2), casi siempre y el 4,00% (1), siempre, en otras palabras, la mayoría de encuestados manifestaron que no es necesario que una empresa esté actualizada constantemente con las normas tributarias.

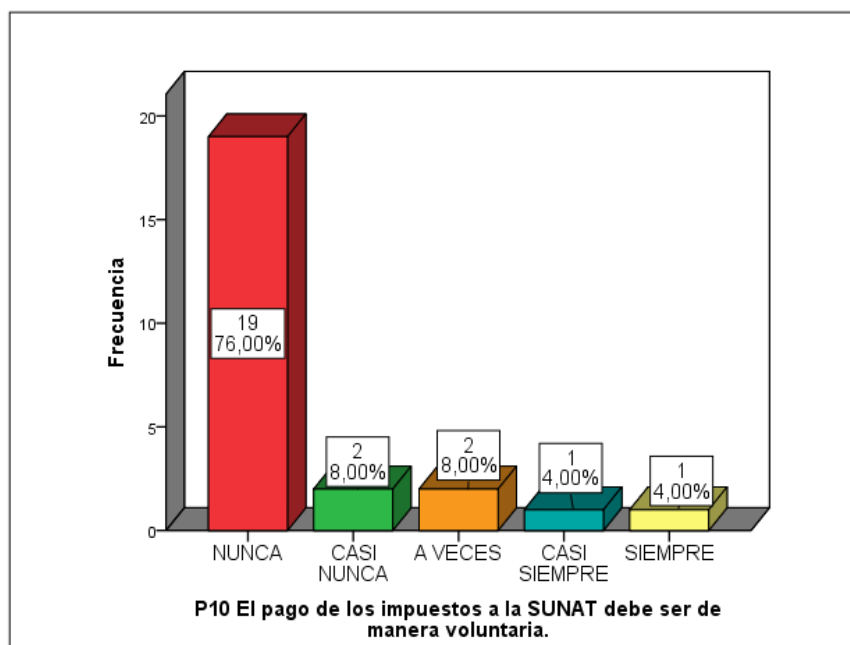
Tabla 17

P10 El pago de los impuestos a la SUNAT debe ser de manera voluntaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	19	76,0	76,0	76,0
CASI NUNCA	2	8,0	8,0	84,0
A VECES	2	8,0	8,0	92,0
CASI SIEMPRE	1	4,0	4,0	96,0
SIEMPRE	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 11

P10 El pago de los impuestos a la SUNAT debe ser de manera voluntaria.



Interpretación

De acuerdo con la tabla 17 y la figura 11 con referentes a la interrogante “El pago de los impuestos a la SUNAT debe ser de manera voluntaria”, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 76,00% (19) respondió nunca, el 8,00% (2), casi nunca, el 8,00% (2), a veces, el 4,00% (1), casi siempre y el 4,00% (1), siempre, en otras palabras, la mayoría de los encuestados respondió que nunca debe ser voluntario pagar impuestos a la SUNAT.

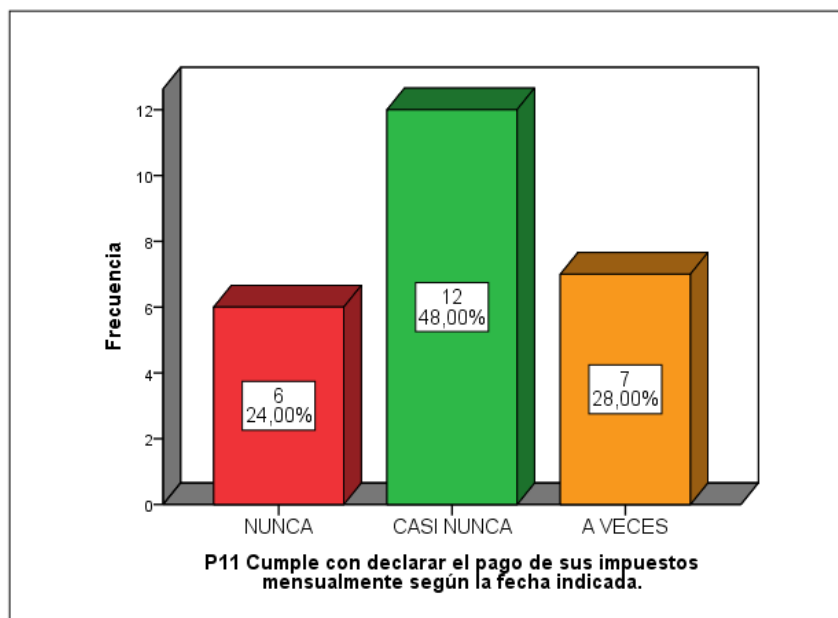
Tabla 18

P11 Cumple con declarar el pago de sus impuestos mensualmente según la fecha indicada.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	6	24,0	24,0	24,0
CASI NUNCA	12	48,0	48,0	72,0
A VECES	7	28,0	28,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 12

P11 Cumple con declarar el pago de sus impuestos mensualmente según la fecha indicada.



Interpretación

De acuerdo con la tabla 18 y la figura 12 con referentes a la interrogante “Cumple con declarar el pago de sus impuestos mensualmente según la fecha indicada”, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 24,00% (6) respondió nunca, el 48,00% (12), casi nunca y el 28,00% (7), en otras palabras, que los contribuyentes casi nunca cumplen con la fecha límite para presentar sus declaraciones de impuestos mensuales.

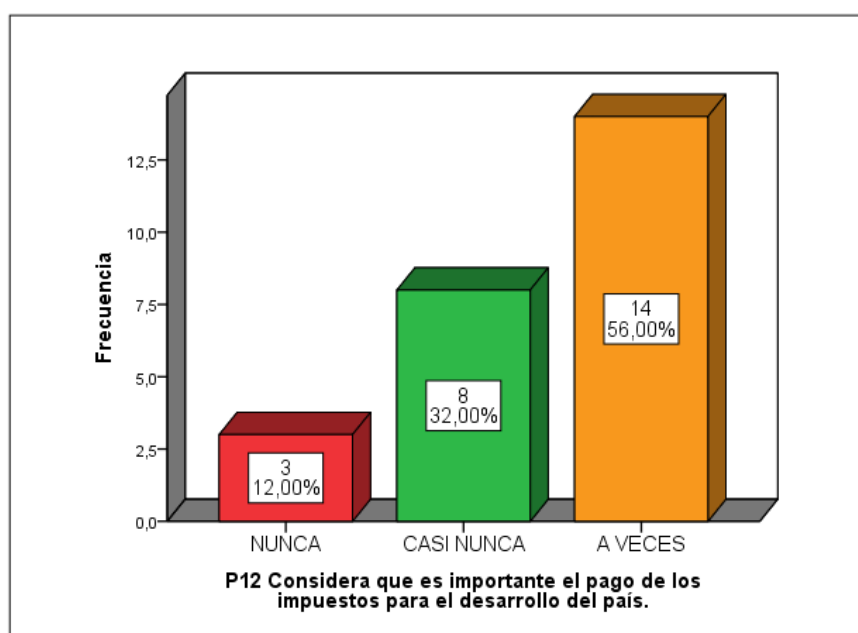
Tabla 19

P12 Considera que es importante el pago de los impuestos para el desarrollo del país.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	3	12,0	12,0	12,0
CASI NUNCA	8	32,0	32,0	44,0
A VECES	14	56,0	56,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 13

P12 Considera que es importante el pago de los impuestos para el desarrollo del país.



Interpretación

De acuerdo con la tabla 19 y la figura 13 con respecto al P12, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 12,00% (3) respondió nunca, el 32,00% (8), casi nunca y el 56,00% (14), a veces, en otras palabras, optaron por responder que solo a veces creen que es importante pagar impuestos para que el país siga desarrollándose.

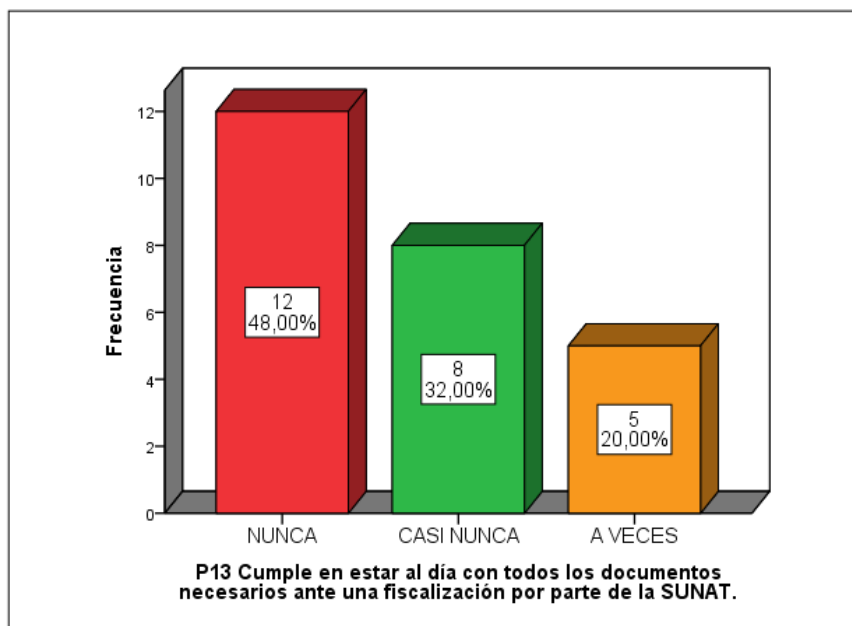
Tabla 20

P13 Cumple en estar al día con todos los documentos necesarios ante una fiscalización por parte de la SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	12	48,0	48,0	48,0
CASI NUNCA	8	32,0	32,0	80,0
A VECES	5	20,0	20,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 14

P13 Cumple en estar al día con todos los documentos necesarios ante una fiscalización por parte de la SUNAT.



Interpretación

De acuerdo con la tabla 20 y la figura 14, con respecto a la P13, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 48,00% (12) respondió nunca, el 32,00% (8), casi nunca, y el 20,00% (5), a veces, en otras palabras, nunca cumplen con el requisito de actualizar todos los documentos requeridos antes del examen de SUNAT.

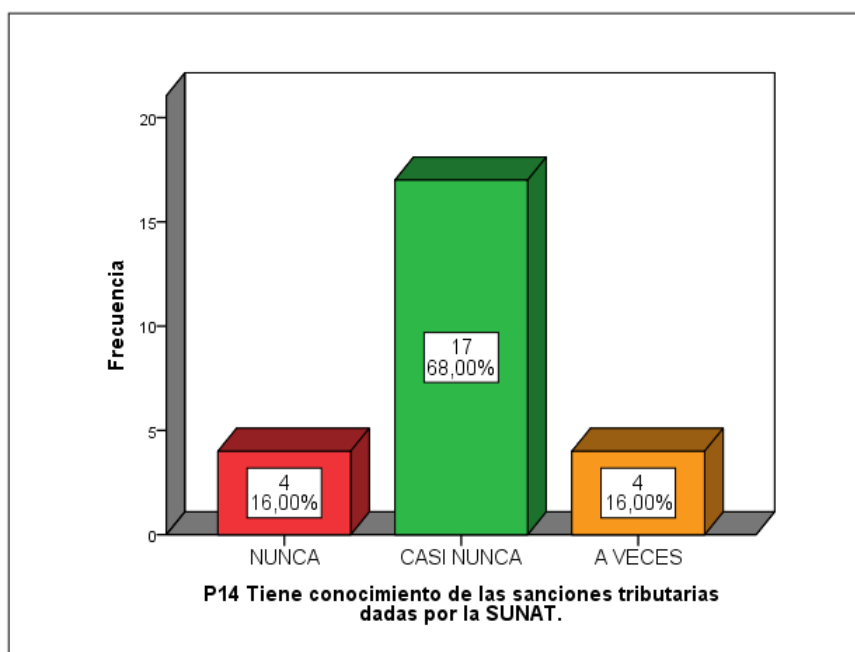
Tabla 21

P14 Tiene conocimiento de las sanciones tributarias dadas por la SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	4	16,0	16,0	16,0
CASI NUNCA	17	68,0	68,0	84,0
A VECES	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 15

P14 Tiene conocimiento de las sanciones tributarias dadas por la SUNAT.



Interpretación

En concordancia con la tabla 21 y la figura 15, referentes a la pregunta “Tiene conocimiento de las sanciones tributarias dadas por la SUNAT”, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 16,00% (4) respondió nunca, el 68,00% (17), casi nunca y el 16,00% (4), a veces, en otras palabras, la mayoría de encuestados optaron por responder que casi nunca tiene conocimiento de las sanciones tributarias dadas por la SUNAT.

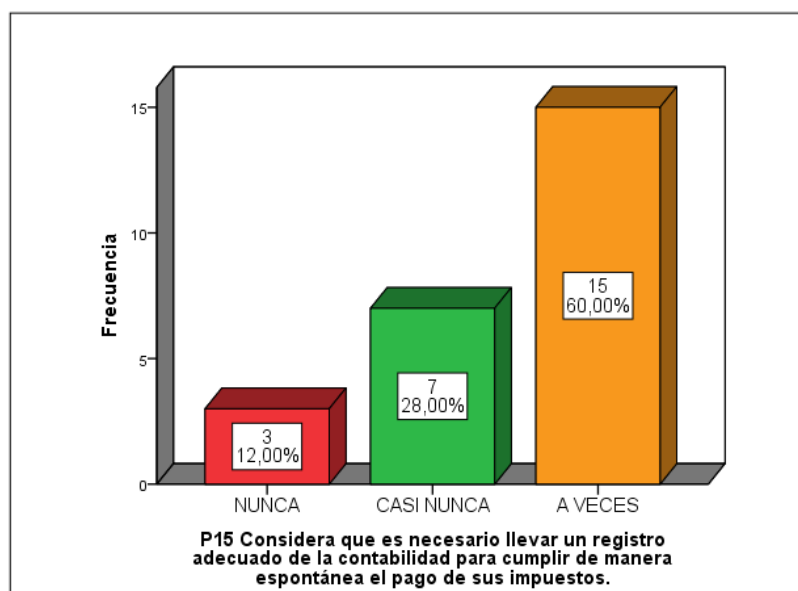
Tabla 22

P15 Considera que es necesario llevar un registro adecuado de la contabilidad para cumplir de manera espontánea el pago de sus impuestos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	3	12,0	12,0	12,0
CASI NUNCA	7	28,0	28,0	40,0
A VECES	15	60,0	60,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 16

P15 Considera que es necesario llevar un registro adecuado de la contabilidad para cumplir de manera espontánea el pago de sus impuestos.



Interpretación

La tabla 22 y figura 16, referentes al ítem “Considera que es necesario llevar un registro adecuado de la contabilidad para cumplir de manera espontánea el pago de sus impuestos”, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 12,00% (3) respondió nunca, el 28,00% (7), casi nunca y el 60,00% (15), a veces, en otras palabras, la mayoría de encuestados optaron por responder que a veces consideran que es necesario llevar un registro adecuado de la contabilidad para cumplir de manera espontánea el pago de sus impuestos.

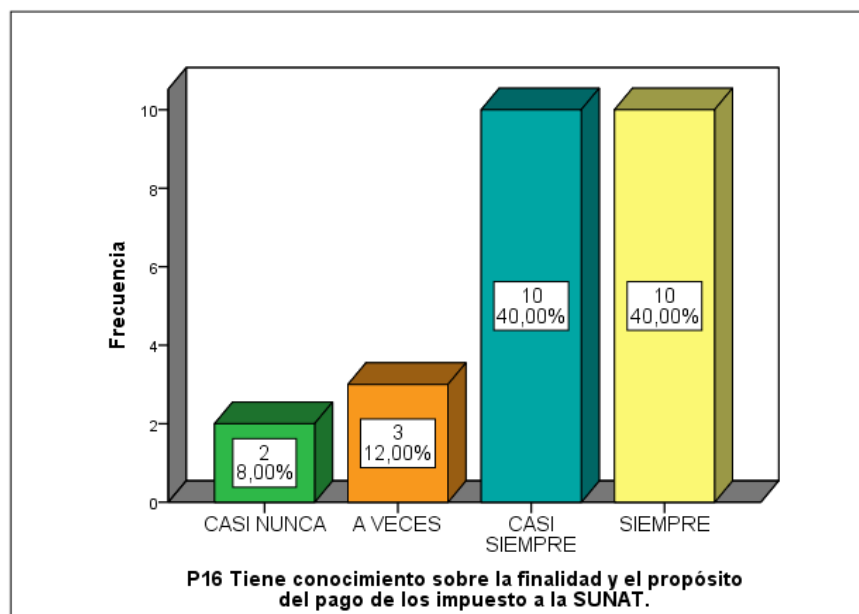
Tabla 23

P16 Tiene conocimiento sobre la finalidad y el propósito del pago de los impuestos a la SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	2	8,0	8,0	8,0
A VECES	3	12,0	12,0	20,0
CASI SIEMPRE	10	40,0	40,0	60,0
SIEMPRE	10	40,0	40,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 17

P16 Tiene conocimiento sobre la finalidad y el propósito del pago de los impuestos a la SUNAT.



Interpretación

La tabla 23 y figura 17 en relación al ítem “Tiene conocimiento sobre la finalidad y el propósito del pago de los impuestos a la SUNAT”, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 8,00% (2) respondió casi nunca, el 12,00% (3), a veces, el 40,00% (10), casi siempre y el 40,00% (10), siempre, en otras palabras, la mayoría de encuestados optaron por responder que casi siempre y siempre tienen conocimiento sobre la finalidad y el propósito del pago de los impuestos a la SUNAT.

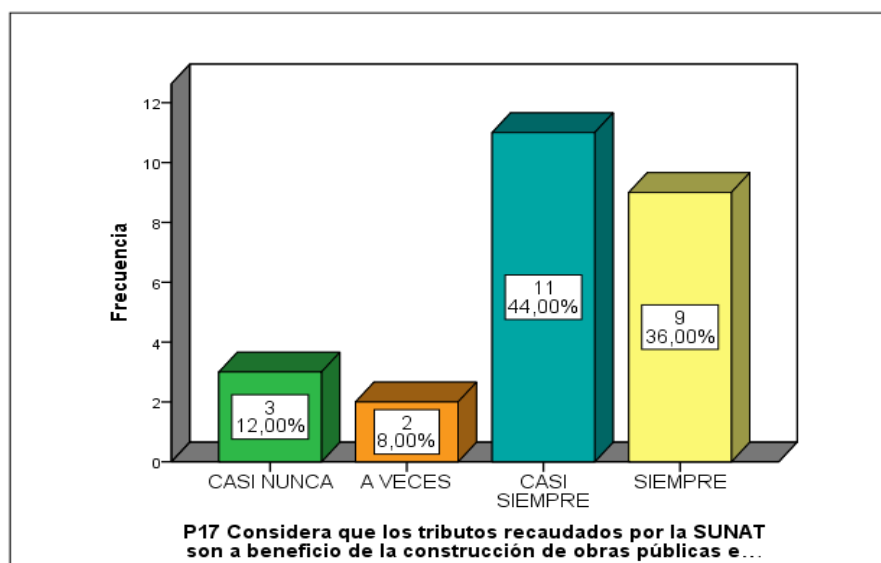
Tabla 24

P17 Considera que los tributos recaudados por la SUNAT son a beneficio de la construcción de obras públicas en el distrito de Ichuña.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	3	12,0	12,0	12,0
A VECES	2	8,0	8,0	20,0
CASI SIEMPRE	11	44,0	44,0	64,0
SIEMPRE	9	36,0	36,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 18

P17 Considera que los tributos recaudados por la SUNAT son a beneficio de la construcción de obras públicas en el distrito de Ichuña.



Interpretación

La tabla 24 y figura 18 con respecto a la P17, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 12,00% (3) respondió casi nunca, el 8,00% (2), a veces, el 44,00% (11), casi siempre y el 36,00% (9), siempre, en otras palabras, la mayoría de encuestados optaron por responder que casi siempre y siempre considera que los tributos recaudados por la SUNAT son a beneficio de la construcción de obras públicas en el distrito de Ichuña.

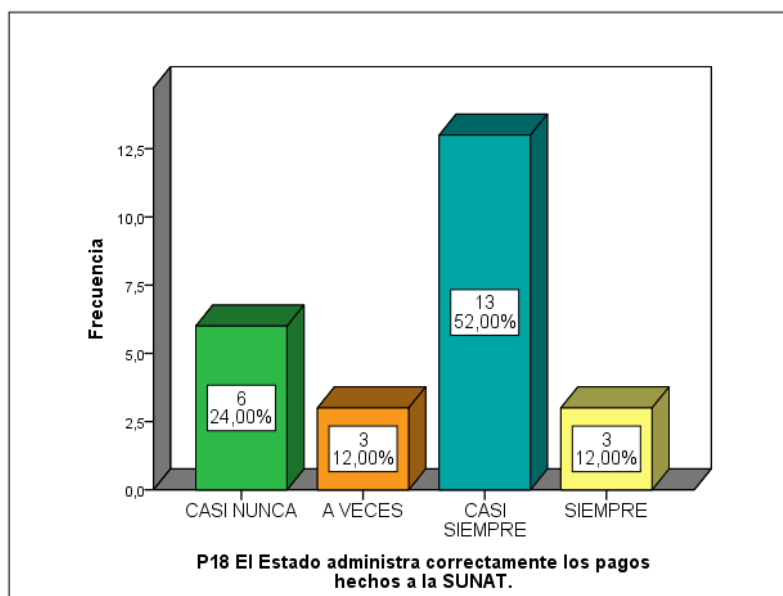
Tabla 25

P18 El Estado administra correctamente los pagos hechos a la SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	6	24,0	24,0	24,0
A VECES	3	12,0	12,0	36,0
CASI SIEMPRE	13	52,0	52,0	88,0
SIEMPRE	3	12,0	12,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 19

P18 El Estado administra correctamente los pagos hechos a la SUNAT.



Interpretación

En la tabla 25 y figura 19, en relación al ítem “El Estado administra correctamente los pagos hechos a la SUNAT”, en donde se aprecia que, de 25 encuestados, el 24,00% (6) respondió casi nunca, el 12,00% (3), a veces, el 52,00% (13), casi siempre y el 12,00% (3), siempre, en otras palabras, la mayoría de encuestados optaron por responder que el Estado administra correctamente los pagos hechos a la SUNAT y que estos ayudan al crecimiento de la población de Ichuña.

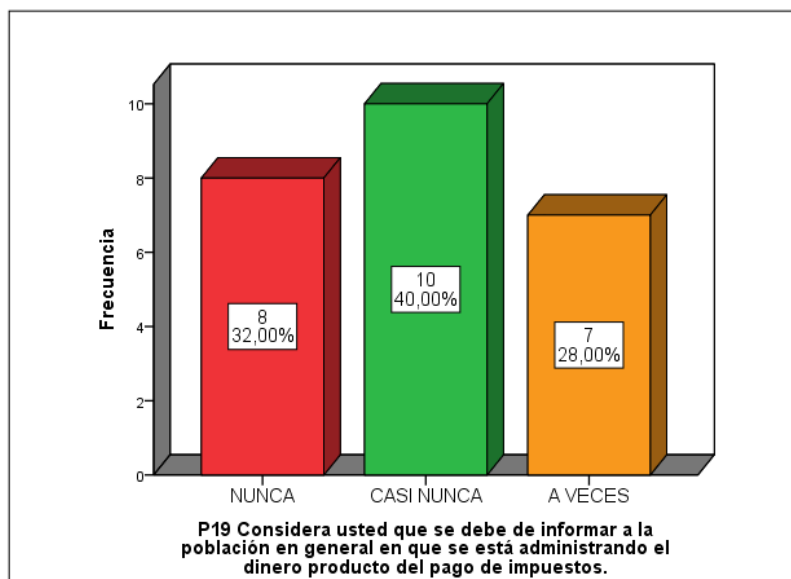
Tabla 26

P19 Considera usted que se debe de informar a la población en general en que se está administrando el dinero producto del pago de impuestos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	8	32,0	32,0	32,0
CASI NUNCA	10	40,0	40,0	72,0
A VECES	7	28,0	28,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 20

P19 Considera usted que se debe de informar a la población en general en que se está administrando el dinero producto del pago de impuestos.



Interpretación

En la tabla 26 y figura 20 en atención a la interrogante “Considera usted que se debe de informar a la población en general en que se está administrando el dinero producto del pago de impuestos”, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 32,00% (8) respondió nunca, el 40,00% (10), casi nunca, y el 28,00% (7), a veces, en otras palabras, la mayoría de encuestados consideran que casi nunca se debe de informar a la población en general en que se está administrando el dinero producto del pago de impuestos.

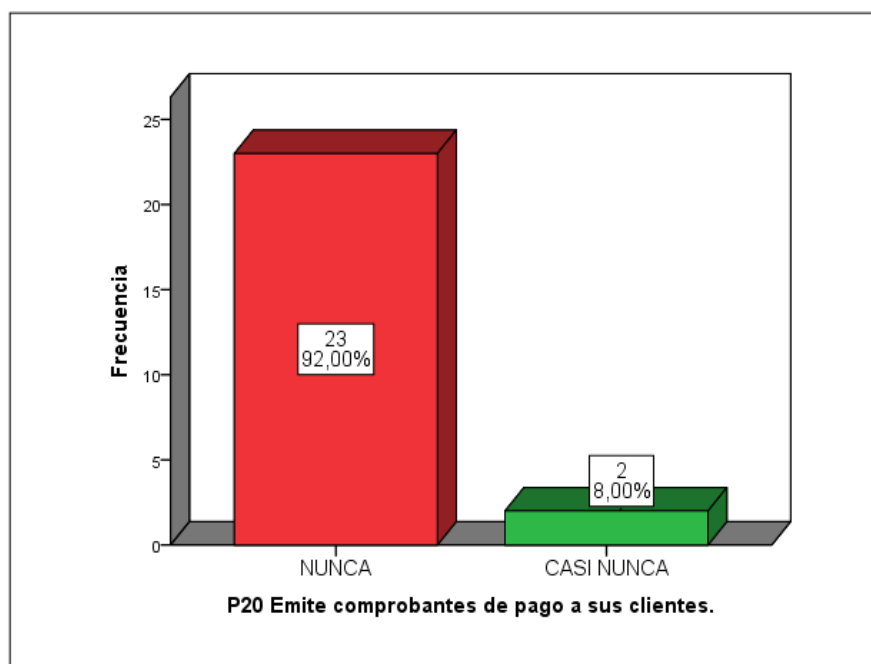
Tabla 27

P20 Emite comprobantes de pago a sus clientes.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	23	92,0	92,0	92,0
CASI NUNCA	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 21

P20 Emite comprobantes de pago a sus clientes.



Interpretación

En la tabla 27 y figura 21 en atención a la interrogante “Emite comprobantes de pago a sus clientes”, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 92,00% (23) respondió nunca y el 8,00% (2), nunca, resultados preocupantes pues, las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña consideran que no es necesario emitir comprobantes de pago pues manifiestan que, si lo hacen, pagarán más impuestos.

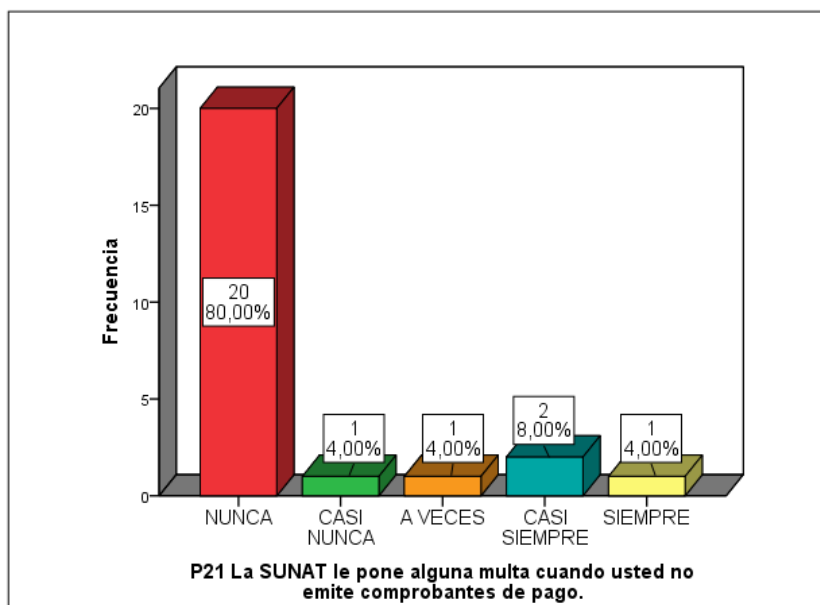
Tabla 28

P21 La SUNAT le pone alguna multa cuando usted no emite comprobantes de pago.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	20	80,0	80,0	80,0
CASI NUNCA	1	4,0	4,0	84,0
A VECES	1	4,0	4,0	88,0
CASI SIEMPRE	2	8,0	8,0	96,0
SIEMPRE	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 22

P21 La SUNAT le pone alguna multa cuando usted no emite comprobantes de pago.



Interpretación

En la tabla 28 y figura 22 en atención P21, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 80,00% (20) respondió nunca, el 4,00% (1), casi nunca, el 4,00% (1), a veces, el 8,00% (2), casi siempre y el 4,00% (1), siempre, es decir, que las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña respondieron que la SUNAT nunca les ha puesto una multa por no emiten comprobantes de pago a sus clientes.

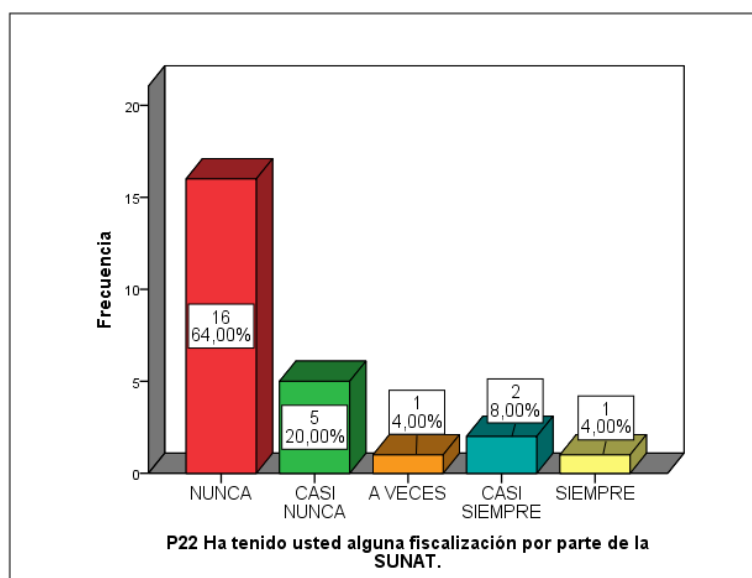
Tabla 29

P22 Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	16	64,0	64,0	64,0
CASI NUNCA	5	20,0	20,0	84,0
A VECES	1	4,0	4,0	88,0
CASI SIEMPRE	2	8,0	8,0	96,0
SIEMPRE	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 23

P22 Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT.



Interpretación

Los resultados de la tabla 29 y figura 23 en consideración a la P22, evidencia que, de 25 encuestados, el 64,00% (16) respondió nunca, el 20,00% (5), casi nunca, el 4,00% (1), a veces, el 8,00% (2), casi siempre y el 4,00% (1), siempre, es decir, la mayoría de encuestados respondieron que nunca fueron fiscalizados por la SUNAT.

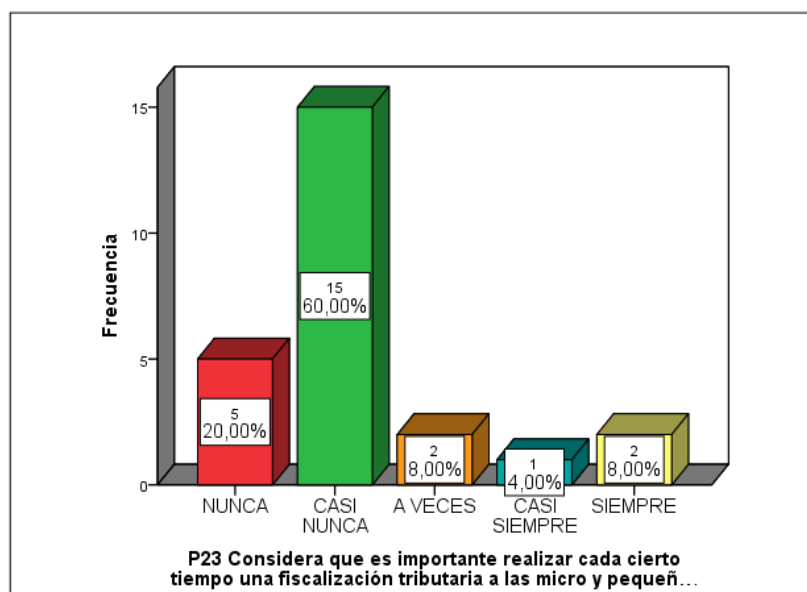
Tabla 30

P23 Considera que es importante realizar cada cierto tiempo una fiscalización tributaria a las micro y pequeñas empresas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	5	20,0	20,0	20,0
CASI NUNCA	15	60,0	60,0	80,0
A VECES	2	8,0	8,0	88,0
CASI SIEMPRE	1	4,0	4,0	92,0
SIEMPRE	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 24

P23 Considera que es importante realizar cada cierto tiempo una fiscalización tributaria a las micro y pequeñas empresas.



Interpretación

En la tabla 30 y figura 24 en atención a la interrogante “Considera que es importante realizar cada cierto tiempo una fiscalización tributaria a las micro y pequeñas empresas”, se aprecia que, de 25 encuestados, el 20,00% (5) respondió nunca, el 60,00% (15), casi nunca, el 8,00% (2), a veces, el 4,00% (1), casi siempre y el 8,00% (2), siempre.

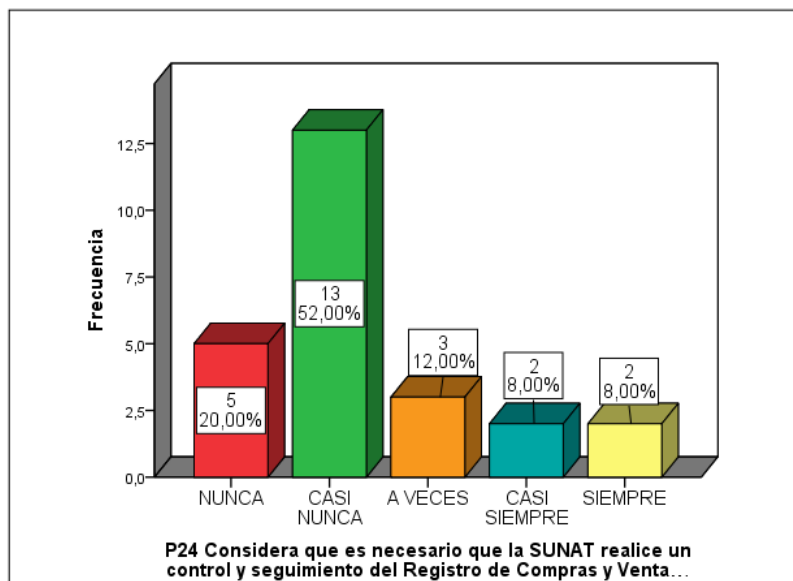
Tabla 31

P24 Considera que es necesario que la SUNAT realice un control y seguimiento del Registro de Compras y Ventas de su empresa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	5	20,0	20,0	20,0
CASI NUNCA	13	52,0	52,0	72,0
A VECES	3	12,0	12,0	84,0
CASI SIEMPRE	2	8,0	8,0	92,0
SIEMPRE	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 25

P24 Considera que es necesario que la SUNAT realice un control y seguimiento del Registro de Compras y Ventas de su empresa.



Interpretación

Respecto a la P24, la tabla 31 y figura 25, reflejan que, de 25 encuestados, el 20,00% (5) respondió nunca, el 52,00% (13), casi nunca, el 12,00% (3), a veces, el 8,00% (2), casi siempre y el 8,00% (2), siempre, es decir, la mayoría de los encuestados respondió que no ven la necesidad de que la SUNAT controle y monitoree los registros de compra y venta de su empresa.

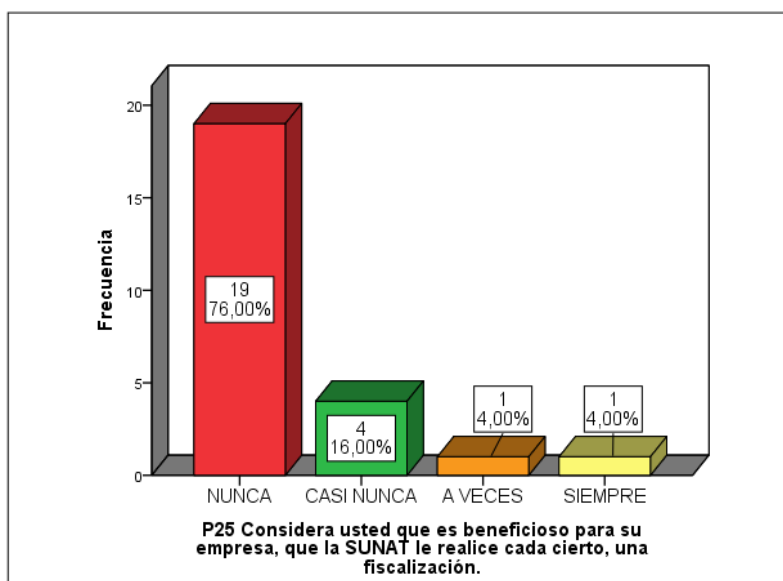
Tabla 32

P25 Considera usted que es beneficioso para su empresa, que la SUNAT le realice cada cierto tiempo, una fiscalización.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	19	76,0	76,0	76,0
CASI NUNCA	4	16,0	16,0	92,0
A VECES	1	4,0	4,0	96,0
SIEMPRE	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 26

P25 Considera usted que es beneficioso para su empresa, que la SUNAT le realice cada cierto tiempo, una fiscalización.



Interpretación

La tabla 32 y figura 26 en atención al ítem "Considera usted que es beneficioso para su empresa, que la SUNAT le realice cada cierto tiempo, una fiscalización.", reflejan que, de 25 encuestados, el 76,00% (19) respondió nunca, el 16,00% (4), casi nunca, el 4,00% (1), a veces, y el 4,00% (1), siempre, es decir, la mayoría de encuestados respondieron que no consideran beneficioso para su empresa, que la SUNAT le realice cada cierto tiempo, una fiscalización.

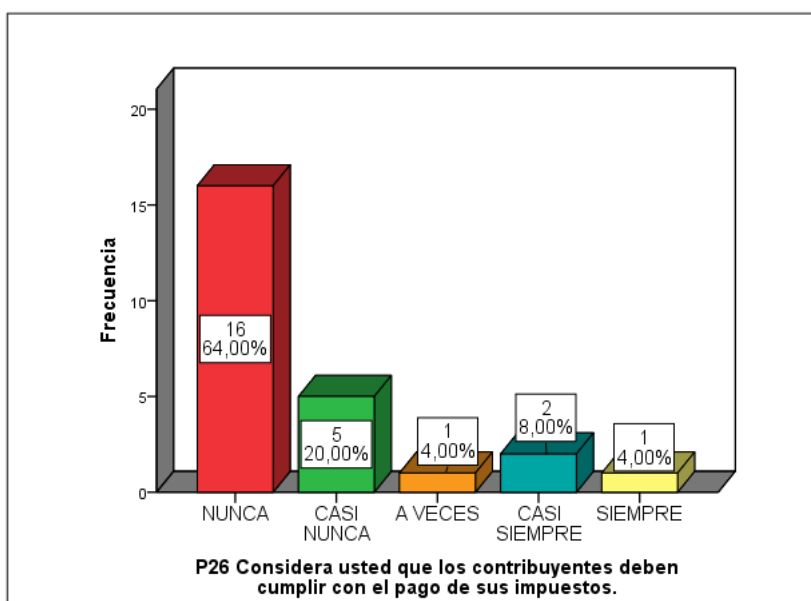
Tabla 33

P26 Considera usted que los contribuyentes deben cumplir con el pago de sus impuestos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	16	64,0	64,0	64,0
CASI NUNCA	5	20,0	20,0	84,0
A VECES	1	4,0	4,0	88,0
CASI SIEMPRE	2	8,0	8,0	96,0
SIEMPRE	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 27

P26 Considera usted que los contribuyentes deben cumplir con el pago de sus impuestos.



Interpretación

Respecto a la P26, la tabla 33 y figura 27, reflejan que, de 25 encuestados, el 64,00% (16) respondió nunca, el 20,00% (5), casi nunca, el 4,00% (1), a veces, el 8,00% (2), casi siempre y el 4,00% (1), siempre, resultados alarmantes, pues la mayoría de los encuestados respondieron que no creen que los contribuyentes deban cumplir con sus obligaciones tributarias porque tienen una cultura tributaria mal administrada.

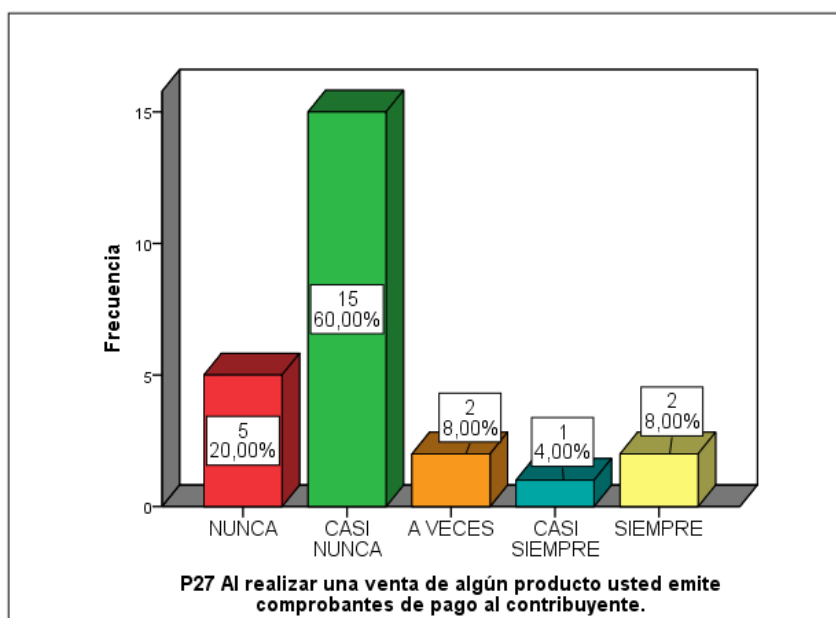
Tabla 34

P27 Al realizar una venta de algún producto usted emite comprobantes de pago al contribuyente.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	5	20,0	20,0	20,0
CASI NUNCA	15	60,0	60,0	80,0
A VECES	2	8,0	8,0	88,0
CASI SIEMPRE	1	4,0	4,0	92,0
SIEMPRE	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 28

P27 Al realizar una venta de algún producto usted emite comprobantes de pago al contribuyente.



Interpretación

Los resultados de la tabla 34 y figura 28 con respecto al P27, reflejan que, de 25 encuestados, el 20,00% (5) respondió nunca, el 60,00% (15), casi nunca, el 8,00% (2), a veces, el 4,00% (1), casi siempre y el 8,00% (2), siempre, es decir, la mayoría de encuestados casi nunca emiten comprobantes de pago al contribuyente cuando realizan algún tipo de venta, una vez más, se ve reflejado la manera incorrecta de evadir los impuestos.

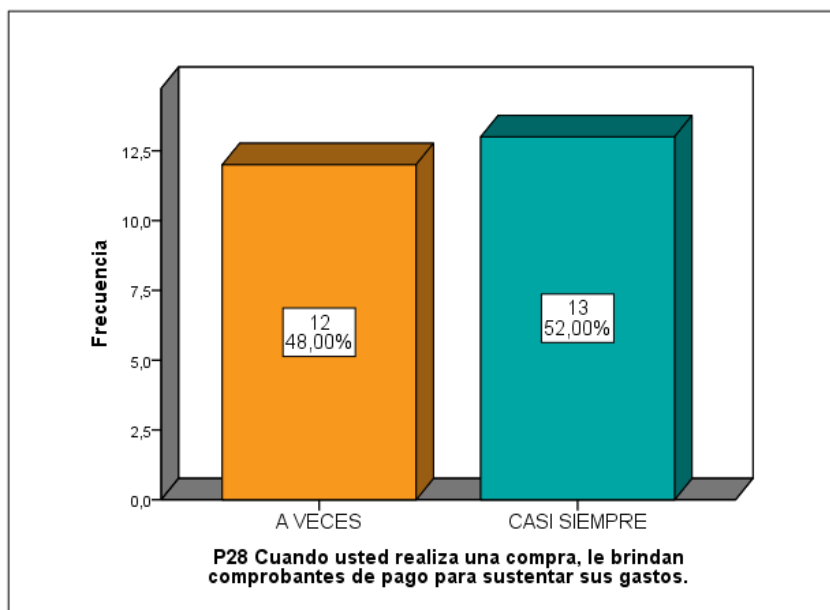
Tabla 35

P28 Cuando usted realiza una compra, le brindan comprobantes de pago para sustentar sus gastos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A VECES	12	48,0	48,0	48,0
CASI SIEMPRE	13	52,0	52,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 29

P28 Cuando usted realiza una compra, le brindan comprobantes de pago para sustentar sus gastos.



Interpretación

De acuerdo a los resultados de la tabla 35 y figura 29 con respecto a la P28, reflejan que, de 25 encuestados, el 48,00% (12) respondió a veces y el 52,00% (13), siempre, dicho de otro modo, las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña solicitan comprobantes de pago para sustentar sus gastos.

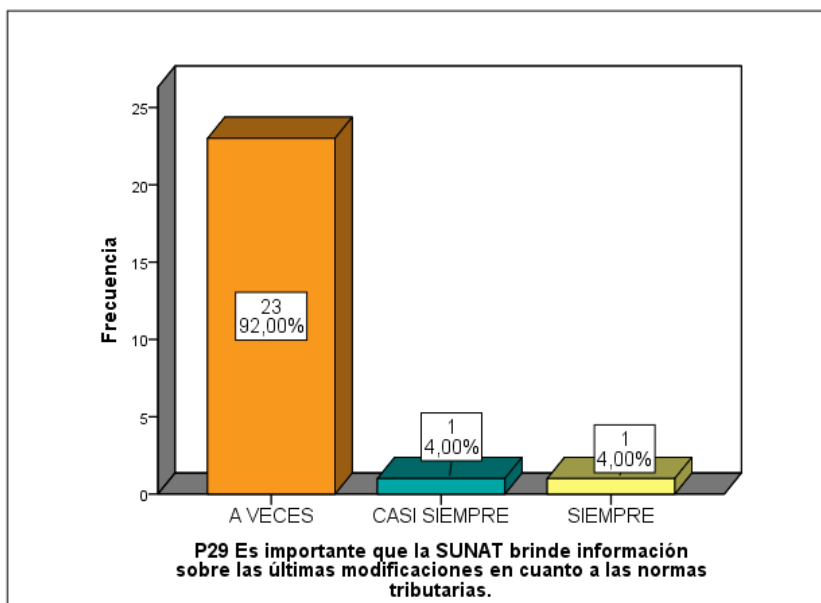
Tabla 36

P29 Es importante que la SUNAT brinde información sobre las últimas modificaciones en cuanto a las normas tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A VECES	23	92,0	92,0	92,0
CASI SIEMPRE	1	4,0	4,0	96,0
SIEMPRE	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 30

P29 Es importante que la SUNAT brinde información sobre las últimas modificaciones en cuanto a las normas tributarias.



Interpretación

De acuerdo a los resultados de la tabla 36 y figura 30 con respecto a la pregunta “Es importante que la SUNAT brinde información sobre las últimas modificaciones en cuanto a las normas tributarias”, se puede apreciar que, de 25 encuestados, el 92,00% (23) respondió a veces, el 4,00% (1), casi siempre y el 4,00% (1), siempre, es decir, la mayoría de encuestados respondieron que a veces es importante que la SUNAT brinde información sobre las últimas modificaciones en cuanto a las normas tributarias.

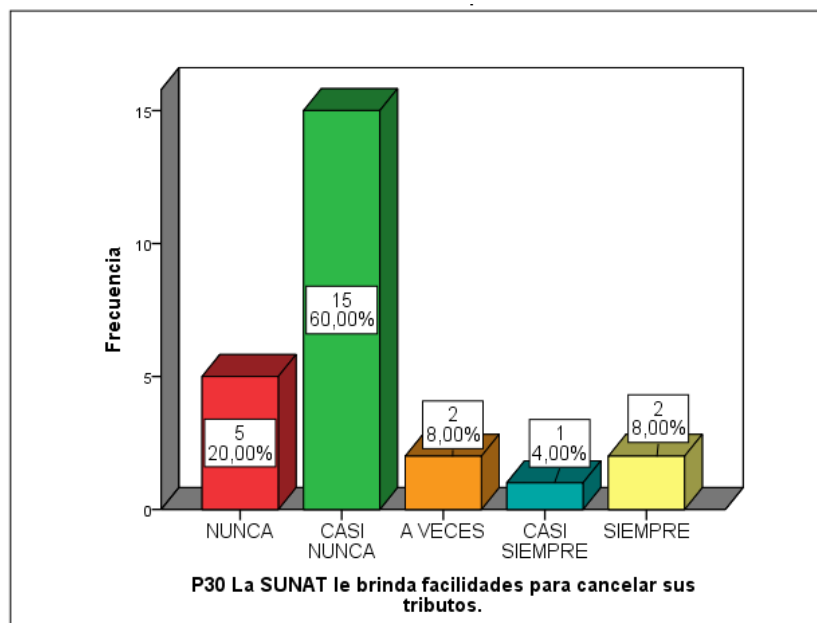
Tabla 37

P30 La SUNAT le brinda facilidades para cancelar sus tributos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	5	20,0	20,0	20,0
CASI NUNCA	15	60,0	60,0	80,0
A VECES	2	8,0	8,0	88,0
CASI SIEMPRE	1	4,0	4,0	92,0
SIEMPRE	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Figura 31

P30 La SUNAT le brinda facilidades para cancelar sus tributos.



Interpretación

Los resultados de la tabla 37 y figura 31 con respecto al ítem “La SUNAT le brinda facilidades para cancelar sus tributos”, evidencian que, de 25 encuestados, el 20,00% (5) respondió nunca, el 60,00% (15), casi nunca, el 8,00% (2), a veces, el 4,00% (1), casi siempre y el 8,00% (2), siempre, es decir, la mayoría de encuestados manifiestan que casi nunca la SUNAT les ha brindado facilidades para cancelar sus tributos.

V. DISCUSIÓN

Después de haber analizado e interpretado los resultados, se realizó la discusión, teniendo en cuenta a la hipótesis general, “existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021”, los resultados de acuerdo a la tabla 4 muestran una correlación positiva moderada de $r = 0.683$ entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el 2021. Estos resultados se obtuvieron con un nivel de confianza del 95% por lo que se afirma que, a mayor cultura tributaria, mayor evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021, estos datos que al ser comparados con lo hallado por Rodríguez et al. (2021) en su estudio: cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal en el sector de hardware informático de Soritor, quienes obtuvieron como resultado que sí existe una influencia por parte de la cultura tributaria sobre la evasión de impuestos del distrito de Soritor. Con estos resultados concluye que existe una correlación positiva alta entre las dimensiones cultura tributaria y la evasión tributaria.

Por su parte, Gastony (2022) en su estudio titulado “La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado de abastos Qatun Tambo Anqara del distrito de Lircay año 2020”, determinó que existe una correlación positiva moderada y significativa de $p - \text{valor} = 0.000$, dato que le permitió concluir que la cultura tributaria y la evasión de tributos presentan una relación positiva moderada y significativa con un 95 % de significancia. Quispe et al. (2020) sostienen que la cultura tributaria es un cúmulo de valores y saberes que un país y sus contribuyentes poseen sobre los impuestos, así mismo afirman, que los contribuyentes no deben ver a la cultura tributaria como una obligación, sino como un deber que cada persona ya sea natural o fiscal, debe de tener con su sociedad, es decir, que tener cultura tributaria, no siempre garantizará el cumplimiento de los pagos requeridos por parte de la SUNAT.

Por otro lado, Lorenz (2019) explica que la evasión tributaria es un acto donde los contribuyentes intentan evitar el pago de impuestos producto de una actividad informal y formal, y en respuesta las autoridades fiscales los clausuran momentáneamente para evitar la evasión fiscal. En ese sentido se afirma que mientras más sean los evasores, mayor será la disminución de los ingresos tributarios, frenando el crecimiento de una sociedad.

En cuanto a la hipótesis específica 1, “existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021”, de acuerdo a la tabla 5, se evidencia una relación positiva moderada de $r = 0,451$ entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021, datos que al compararse con lo hallado por Paucar (2019) en su trabajo investigativo “cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo-2017”, evidencian que la cultura tributaria presenta un impacto significativo y real en las obligaciones tributarias o dicho de otro modo, en la recaudación de impuestos de las unidades de negocio de transporte de carga. Concluyendo que las obligaciones tributarias son cumplidas por parte de las empresas de carga, es decir que presentan una influencia significativa de la cultura tributaria. Así mismo el autor afirmó que estos resultados son debido a las acciones drásticas que tienen dentro de cada empresa y que por ende mejoran sus obligaciones.

En esa misma línea, pero en el rubro hotelería, Cahuana (2018) en su trabajo de investigación “La relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de 3 estrellas de la región de Puno 2016-2017”, explicaron que los empresarios y hoteleros no conocen sobre tributación, lo que significa que no brindaban asesoría a sus huéspedes sobre las clases de controles fiscales existentes. Con estos resultados, arribó a la conclusión de que el 50% de empresarios en el rubro de servicios hoteleros 3 estrellas desconocen sobre los impuestos, por lo tanto, evaden impuestos relacionados con la

SUNAT, es decir que las personas que hacían uso de los espacios hoteleros desconocían sobre el destino de la recaudación de los impuestos a nivel nacional. Giarrizzo y Sivori (2010) precisan que la recaudación de impuestos son una parte de los ingresos, que el Estado recibe debido a las obligaciones tributarias determinadas específicamente por la administración tributaria, es decir, su función es captar fondos para los gastos públicos y prevenir la evasión y elusión fiscal.

Respecto a la hipótesis específica 2, “existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la fiscalización tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021”, teniendo en cuenta la tabla 6, se evidencia una relación positiva alta de $r = 0,701$ entre la cultura tributaria y la fiscalización tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña, 2021, resultados que al ser confrontados con lo hallado por Guerrero (2019) en su investigación titulada “Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos”, demuestran que el 38% de galapagueños no cumplen con sus deberes tributarios, esto debido a la falta de adiestramiento, entre otros. Lo que lo llevó a concluir afirmando que los factores de mayor influencia en la conciencia tributaria, tienen que ver con la falta de educación tributaria, el desinterés de capacitaciones, el desconocimiento de la norma y la falta de fiscalización tributaria, que conducen a las empresas a la evasión tributaria.

Así también, Niknamian (2019) en su artículo científico: “Investigando la cultura fiscal de los contribuyentes de la Administración Tributaria Iraní” coincide con los resultados de la presente investigación, explicando que las devoluciones de impuestos y las declaraciones de la unidad tributaria se da debido a la fiscalización por parte de la SUNAT. En ese sentido Giarrizzo y Sivori (2010) explican que la SUNAT es un ente que regula y supervisa mediante una fiscalización tributaria teniendo en cuenta las facultades que le son asignadas gracias al Código Tributario, en otras palabras, la cultura tributaria es un acto individual que determina en la persona, el nivel de conocimiento sobre tributación, lo que le facilita estar preparado ante una fiscalización por parte de la SUNAT.

Finalmente, en relación a la hipótesis específica 3, “existe una relación positiva entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021”, de acuerdo a los resultados que se exponen en la tabla 7, se muestra una relación positiva alta de $r=0,766$ entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021, resultados que al ser confrontados con lo hallado por Herbas & Gonzales (2020) en su artículo científico titulado “Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia”, demuestran que el componente más importante que repercute en la evasión fiscal, es la moralidad tributaria y que el factor más importante que determina el cumplimiento con los pagos tributarios, es la confianza que los contribuyentes tienen en las instituciones públicas de su comunidad. Estos hallazgos les permitieron proponer alternativas de solución para prevenir las infracciones tributarias y así reducir la evasión fiscal.

Montes (2022), por su parte, en su estudio la Importancia de la cultura y su relación con los reclamos tributarios - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho, también coincide con los resultados arribados en la presente investigación, demostrando que la obligación tributaria se encuentra estrechamente relacionada con la cultura tributaria con $r = 0.577$ y una escala de valor tributario $r = 0.586$, así mismo, con la educación tributaria con $r = 0.511$, y con la conciencia tributaria con $r = 0.466$, lo que indica una media correlación positiva entre la conciencia financiera y la responsabilidad financiera ($r = 0,466$). La autora concluyó explicando que el cumplimiento tributario presenta una incidencia significativa con la cultura tributaria indicando una relación significativamente positiva. De igual manera, Giarrizzo y Sivori (2010) explican que el incumplimiento tributario es toda acción que obvia o pospone indebidamente el pago de un impuesto, ya sea total o parcial, a pesar de encontrarse obligado a realizarlo, es decir, a tener cultura tributaria, lo que los conduce a la elusión de tributos. Cabe señalar que la SUNAT muchas veces no se halla capaz de medir los incumplimientos tributarios (Vera, 2022), y que solo realiza estimaciones año a año asumiendo los impuestos más importantes (IGV y el

IR). En otras palabras, la SUNAT no siempre calcula el impuesto real que se evade, por el contrario, solo calcula un estimado de acuerdo a los impuestos más resaltantes de una empresa.

VI. CONCLUSIONES

- Primera:** Existe una relación positiva moderada entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, dado que la correlación de Rho de Spearman dio como resultado 0,683 con un nivel de significancia de $p = 0,000$ es decir que, la cultura tributaria no siempre determina la evasión de impuestos a la SUNAT por parte de las pequeñas y micro empresas del distrito de Ichuña.
- Segunda:** Existe una relación positiva moderada entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria, dado que la correlación de Rho de Spearman dio como resultado 0,451 con un nivel de significancia de $p = 0,024$, es decir que, la cultura tributaria no siempre determina la recaudación tributaria por parte de las pequeñas y micro empresas del distrito de Ichuña.
- Tercera:** Existe una relación positiva alta entre la cultura tributaria y la fiscalización tributaria, dado que la correlación de Rho de Spearman dio como resultado 0,701 con un nivel de significancia de $p = 0,000$, en efecto, los contribuyentes del distrito de Ichuña desconocen sobre cultura tributaria lo que les impide estar al día con los documentos requeridos por la SUNAT ante una fiscalización.
- Cuarta:** Existe una relación positiva alta entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario, dado que la correlación de Rho de Spearman dio como resultado 0,766 con un nivel de significancia de $p = 0,000$, en efecto, los contribuyentes del distrito de Ichuña desconocen sobre cultura tributaria, cayendo en un acto de incumplimiento de los pagos, normas y obligaciones tributarias.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Las pequeñas y micro empresas del distrito de Ichuña deben auto capacitarse o acudir a un personal calificado que los instruya en cultura tributaria, pues la manera en que evaden sus impuestos no beneficia a su empresa de forma significativa.

Segunda: Las pequeñas y micro empresas del distrito de Ichuña deben efectuar el pago de sus impuestos para cumplir con la recaudación tributaria de la SUNAT y así evitar sanciones, para que de esa forma puedan recibir beneficios tales como créditos, exoneraciones, inafectaciones, reducción de tasas, entre otros.

Tercera: Las pequeñas y micro empresas del distrito de Ichuña deben acudir a las oficinas de la SUNAT para recibir información y así estar al día con los documentos requeridos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante una fiscalización tributaria.

Cuarta: Las pequeñas y micro empresas del distrito de Ichuña deben instruirse en temas de tributación para cumplir con el pago de sus impuestos de forma voluntaria en los plazos establecidos por la SUNAT.

REFERENCIAS

- Ahrens, L & Buhner, F. (2020). El Bing bang: evasión de impuestos después del intercambio automático de información bajo FATKA y CRS. *Nueva economía política*, 25(6), 849-864. <https://doi.org/10.1080/13563467.2019.1639651>
- Alva, M. (2010). Artículos vinculados con el derecho tributario. *Blog de Mario Alva Matteucci*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/>
- Armas, M. E., & Colmenares de Eizaga, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. REDHECS: *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6), 141–160. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210&info=resumen&idioma=SPA>
- Bethencourt, C & Kunze, L. (2019). Evasión fiscal, normas sociales y crecimiento económico. *Journal of public economic theory*, 21(2), 332-346. <https://doi.org/10.1111/jpet.12346>
- Cabrera, M., Sánchez M., Cachay L. & Rosas C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 204-218. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Cahuana, R. (2018). *Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la Región de Puno 2016-201*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional del Altiplano, de Perú].
- Chía, M., Gómez, J., López, C., & Porras, S. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 19-54. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/5059>
- Choy y Montes. (2011). *La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú*. Lima. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Perú]. doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v18i35.6805>

- Correa, L & Portilla, M. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del distrito de Huaraz – 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúñez de Mayolo].
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Continental.
- Gastony, M. (2022). *La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado de abastos Qatun Tambo Anqara del distrito de Lircay año 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica de Perú].
- Giarrizzo, V., & Sivori, J. S. (2010). La consistencia de la moral tributaria en el caso de los moralistas. *Pecunia*, (10), 95-124. <https://search.proquest.com/docview/920397737/fulltextPDF/CBE2FF8AC8848DFPQ/1?accountid=14>
- Guerrero, D. (2019). *Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galapagos*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador].
- Herbas, B. & Gonzales E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas*, (46), 119-184. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lng=es&tlng=es.
- Hernández Sampieri, R. y Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*.
- Hernandez, S. y Batista L. (2016). Metodología de la Investigación. *Revista Interamericana*, 4(6), 736.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Interamericana.
- Herrera, A. (1998). *Notas sobre Psicometría*. Bogotá: Universidad de Colombia.
- Jiménez, M. (2013). *Causas que provocan la evasión fiscal en las empresas*. Centro de Investigación, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34252007>.

- Lorenz, J. (2019). Dinámica poblacional de elusión fiscal con efectos de hacinamiento. *Revista de economía evolutiva*. 29(2), 581-609. <https://doi.org/10.1007/s00191-018-0572-6>
- Martínez, A. & Campos, W. (2015). *Correlación entre actividades de interacción social registradas con nuevas tecnologías y el grado de aislamiento social en los adultos mayores*. Universidad Autónoma de Guerrero, México.
- McClellan, C. (2019). Efectos del crecimiento de evasión del IVA y ejecución. *Revisión de las finanzas públicas*. 47(3), 530-557. <https://doi.org/10.1177/1091142118783475>
- Molina, C. (1993). *Revistas de administración tributaria*. CIAT.
- Montes, T. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de Obligaciones tributarias - mercado José Carlos Mariátegui- San Juan de Lurigancho*. [Tesis de pregrado, Universidad María Auxiliadora]. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/11.seminario-montes-montes-para-diagramar-1.pdf>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - Cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
- Paucar, A. (2019) *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo -2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú].
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153 – 171. <https://www.revistaespacios.com>
- Relat, J. (2010). *Introducción a la investigación básica*. Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba. Colombia. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003.pdf>

- Rodríguez, J., Torres, M., Vallejos, J. (2021). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos, en el sector ferretero, en el distrito de Soritor. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*.3 (1), 5-7. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/safas.pdf
- Sucle, R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016*. [Tesis de bachillerato inédita, Universidad Andina del Cusco de Perú].
- Sunat. (2019). *Código Tributario*. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
- Tamayo, M. (1997). *El Proceso de la Investigación científica*. Editorial Limusa S.A.
- Valderrama, S. (2014). *Pasos Para Elaborar Proyectos de Investigación Científica*. Lima: Editorial San Marcos EIRL.
- Vara, A. (2010). *¿Cómo hacer una tesis en ciencias empresariales? Manual breve para los tesisistas de administración, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Marketing. Facultad de ciencias Administrativas, y Recursos Humanos de la Universidad san Martin de Porres*. https://masteradmon.files.wordpress.com/2013/04/manual-_aristides-vara.pdf
- Vera, L. (2022, 26 de julio). *Gerencia y Liderazgo*. El Peruano, p. A1.

ANEXOS

ANEXO I

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de Moquegua, 2021”.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE Y DIMENSIONES	TÉCNICA E INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;">PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021?</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.</p>	<p style="text-align: center;">HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Existe una relación positiva entre la cultura tributaria con la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.</p>	<p style="text-align: center;">VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Cultura tributaria</p> <p style="text-align: center;">DIMENSIONES</p> <p>Información tributaria Normatividad tributaria Obligaciones tributarias</p>	<p style="text-align: center;">TÉCNICA</p> <p>Encuesta</p> <p style="text-align: center;">INSTRUMENTO</p> <p>Cuestionario</p>	<p>Tipo: Básica</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Enfoque: Cuantitativo – no experimental</p> <p>Diseño: Correlacional</p>

PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS			POBLACIÓN: 25
¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021?	Identificar cómo se relaciona la cultura tributaria y la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.	Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.	<p align="center">VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Evasión tributaria</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Recaudación tributaria</p> <p>Fiscalización tributaria</p> <p>Incumplimiento tributario</p>		micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña, de la provincia general Sánchez Cerro, del departamento de Moquegua.
¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la fiscalización tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021?	Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y la fiscalización tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.	Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la fiscalización tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.			MUESTRA: está conformado por el total de la población, es decir, 25 micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña, de la provincia general Sánchez Cerro, del

<p>¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y el incumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021?</p>	<p>Identificar cómo se relaciona la cultura tributaria y el incumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021</p>	<p>Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña en el año 2021.</p>			<p>departamento de Moquegua.</p>
--	--	--	--	--	----------------------------------

ANEXO II

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura tributaria	Es el conjunto de valores y conocimientos que tiene un país y sus contribuyentes sobre los impuestos (Quispe et al., 2020).	De acuerdo con (Molina, 1993) la conciencia tributaria comprende tres dimensiones; información tributaria, normatividad tributaria y obligaciones tributarias, y estas a su vez están distribuidas en 10 indicadores con un total de 15 ítems.	Información tributaria	Conocimiento tributario.	1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
				Cultura tributaria.	
				Difusión, publicidad y orientación tributaria.	
			Normatividad tributaria	Normas entendibles.	
				Regímenes tributarios.	
				Complejidad y actualización de las normas.	
			Obligaciones tributarias	Cumplimiento del pago de impuestos.	
				Cumplimiento de la fiscalización.	
				Conocimiento de las sanciones tributarias.	
				Cumplimiento espontáneo para el pago de los impuestos.	

Evasión tributaria	La evasión tributaria es un hecho social donde los contribuyentes utilizan estrategias de elusión fiscal pues violan o evaden la ley generando pérdidas económicas a un país (Oliva, 2018)	Giarrizzo y Sivori (2010), la evasión tributaria es un hecho social que considera dimensiones tales como la recaudación tributaria, la fiscalización tributaria y el incumplimiento tributario, y estas a su vez están distribuidas en 11 indicadores con un total de 15 ítems.	Recaudación tributaria	Finalidad y propósito tributario.	1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
				Incremento económico para la construcción de obras públicas.	
				Administración de los impuestos.	
				Emisión de comprobantes de pago.	
			Fiscalización tributaria	Fiscalización de la SUNAT.	
				Seguimiento y control de los contribuyentes.	
				Beneficio de la fiscalización	
			Incumplimiento tributario	Pago de impuestos.	
				Emisión de comprobantes de pago.	
				Actualización en las normas tributarias.	
				Facilidades tributarias.	

Nota. *Extraído y adaptado del cuadro de operacionalización de variables de Sucle, 2017.*

ANEXO III

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUMENTO DE CULTURA TRIBUTARIA

El presente cuestionario tiene la finalidad de recabar información sobre la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña.

Marque con X teniendo en cuenta la siguiente escala:

1= Nunca
2= Casi nunca

3= A veces
4= Casi siempre

5= Siempre

CULTURA TRIBUTARIA

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
		N	CN	AV	CS	S
INFORMACIÓN TRIBUTARIA						
1	Tiene conocimiento tributario de todas las declaraciones que realiza mensualmente.					
2	Considera usted que tiene cultura tributaria.					
3	Considera usted que recibe orientación tributaria por parte de la SUNAT.					
4	Recibe frecuentemente información sobre las facilidades tributarias que brinda la SUNAT.					
NORMATIVIDAD TRIBUTARIA						
5	Las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de sus impuestos tributarios.					
6	Considera usted que antes de abrir un negocio se debe informar sobre los regímenes tributarios que debe acogerse una empresa.					
7	Considera usted que el régimen tributario al que se ha acogido es el adecuado para su negocio.					
8	Considera usted que las normas tributarias son muy complejas.					
9	Considera usted que una empresa debe estar actualizada constantemente con las normas tributarias.					
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
10	El pago de los impuestos a la SUNAT debe ser de manera voluntaria.					
11	Cumple con declarar el pago de sus impuestos mensualmente según la fecha indicada.					
12	Considera que es importante el pago de los impuestos para el desarrollo del país.					
13	Cumple en estar al día con todos los documentos necesarios ante una fiscalización por parte de la SUNAT.					
14	Tiene conocimiento de las sanciones tributarias dadas por la SUNAT.					
15	Considera que es necesario llevar un registro adecuado de la contabilidad para cumplir de manera espontánea el pago de sus impuestos.					

INSTRUMENTO DE EVASIÓN TRIBUTARIA

El presente cuestionario tiene la finalidad de recabar información sobre la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña.

1= Nunca
2= Casi nunca

3= A veces
4= Casi siempre

5= Siempre

EVASIÓN TRIBUTARIA

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
		N	CN	AV	CS	S
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						
1	Tiene conocimiento sobre la finalidad y el propósito del pago de los impuesto a la SUNAT.					
2	Considera que los tributos recaudados por la SUNAT son a beneficio de la construcción de obras públicas en el distrito de Ichuña.					
3	El Estado administra correctamente los pagos hechos a la SUNAT.					
4	Considera usted que se debe de informar a la población en general en que se está administrando el dinero producto del pago de impuestos.					
5	Emite comprobantes de pago a sus clientes.					
6	La SUNAT le pone alguna multa cuando usted no emite comprobantes de pago.					
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA						
7	Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT.					
8	Considera que es importante realizar cada cierto tiempo una fiscalización tributaria a las micro y pequeñas empresas.					
9	Considera que es necesario que la SUNAT realice un control y seguimiento del Registro de Compras y Ventas de su empresa.					
10	Considera usted que es beneficioso para su empresa, que la SUNAT le realice cada cierto tiempo, una fiscalización.					
INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO						
11	Considera usted que los contribuyentes deben cumplir con el pago de sus impuestos.					
12	Al realizar una venta de algún producto usted emite comprobantes de pago al contribuyente.					
13	Cuando usted realiza una compra, le brindan comprobantes de pago para sustentar sus gastos.					
14	Es importante que la SUNAT brinde información sobre las últimas modificaciones en cuanto a las normas tributarias.					
15	La SUNAT le brinda facilidades para cancelar sus tributos.					

ANEXO IV

CARTAS DE VALIDACIÓN

VALIDACIÓN EXPERTO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. HUGO GALLEGOS MONTALVO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es grato dirigirme hacia usted para expresarle mis cordiales saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo - sede Callao, promoción 2022-II, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré información necesaria para poder desarrollar mi investigación y optar el título profesional de Contadora.

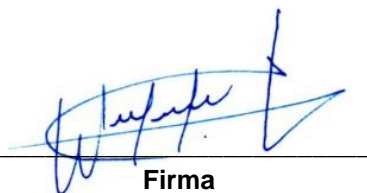
El título del proyecto de investigación es: ***“Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de Moquegua, 2021”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, por su profesionalismo y experiencia en este campo para que REVISE y dé por VÁLIDOS los instrumentos de mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Parizaca Ventura, Wine Luzmery
D.N.I. 73065317

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para: CULTURA TRIBUTARIA

MD = Muy en Desacuerdo. D = en Desacuerdo. A = de Acuerdo. MA = Muy de Acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA														
1	Tiene conocimiento tributario de todas las declaraciones que realiza mensualmente.			X				X					X	
2	Considera usted que tiene cultura tributaria.			X				X					X	
3	Considera usted que recibe orientación tributaria por parte de la SUNAT.			X				X					X	
4	Recibe frecuentemente información sobre las facilidades tributarias que brinda la SUNAT.			X				X					X	
NORMATIVIDAD TRIBUTARIA														
5	Las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de sus impuestos tributarios.			X				X					X	
6	Considera usted que antes de abrir un negocio se debe informar sobre los regímenes tributarios que debe acogerse una empresa.			X				X					X	
7	Considera usted que el régimen tributario al que se ha acogido es el adecuado para su negocio.			X				X					X	
8	Considera usted que las normas tributarias son muy complejas.			X				X					X	
9	Considera usted que una empresa debe estar actualizada constantemente con las normas tributarias.			X				X					X	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS														
10	El pago de los impuestos a la SUNAT debe ser de manera voluntaria.			X				X					X	
11	Cumple con declarar el pago de sus impuestos mensualmente según la fecha indicada.			X				X					X	
12	Considera que es importante el pago de los impuestos para el desarrollo del país.			X				X					X	

13	Cumple en estar al día con todos los documentos necesarios ante una fiscalización por parte de la SUNAT.			X				X				X	
14	Tiene conocimiento de las sanciones tributarias dadas por la SUNAT.			X				X				X	
15	Considera que es necesario llevar un registro adecuado de la contabilidad para cumplir de manera espontánea el pago de sus impuestos.			X				X				X	

Observaciones: No hay observaciones

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. HUGO GALLEGOS MONTALVO **DNI: 07817994**

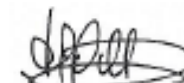
Especialidad del validador: Maestría con mención en contabilidad

N° de años de Experiencia profesional: 30

21 de octubre del 2022

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante
Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para: EVASIÓN TRIBUTARIA

MD = Muy en Desacuerdo. D = en Desacuerdo. A = de Acuerdo. MA = Muy de Acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA														
1	Tiene conocimiento sobre la finalidad y el propósito del pago de los impuesto a la SUNAT.			X				X				X		
2	Considera que los tributos recaudados por la SUNAT son a beneficio de la construcción de obras públicas en el distrito de Ichuña.			X				X				X		
3	El Estado administra correctamente los pagos hechos a la SUNAT.			X				X				X		
4	Considera usted que se debe de informar a la población en general en que se está administrando el dinero producto del pago de impuestos.			X				X				X		
5	Emite comprobantes de pago a sus clientes.			X				X				X		
6	La SUNAT le pone alguna multa cuando usted no emite comprobantes de pago.			X				X				X		
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA														
7	Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT.			X				X				X		
8	Considera que es importante realizar cada cierto tiempo una fiscalización tributaria a las micro y pequeñas empresas.			X				X				X		
9	Considera que es necesario que la SUNAT realice un control y seguimiento del Registro de Compras y Ventas de su empresa.			X				X				X		
10	Considera usted que es beneficioso para su empresa, que la SUNAT le realice cada cierto tiempo, una fiscalización.			X				X				X		
INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO														
11	Considera usted que los contribuyentes deben cumplir con el pago de sus impuestos.			X				X				X		
12	Al realizar una venta de algún producto usted emite			X				X				X		

	comprobantes de pago al contribuyente.												
13	Cuando usted realiza una compra, le brindan comprobantes de pago para sustentar sus gastos.		X				X					X	
14	Es importante que la SUNAT brinde información sobre las últimas modificaciones en cuanto a las normas tributarias.		X				X					X	
15	La SUNAT le brinda facilidades para cancelar sus tributos.		X				X					X	

Observaciones: No hay observaciones

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. HUGO GALLEGOS MONTALVO

DNI: 07817994

Especialidad del validador: Maestría con mención en contabilidad

N° de años de Experiencia profesional: 30

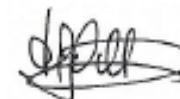
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

21 de octubre del 2022



Firma del Experto Informante
Especialidad

VALIDACIÓN EXPERTO 2

CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr. VÍCTOR HUGO ARMIJO GARCÍA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es grato dirigirme hacia usted para expresarle mis cordiales saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo - sede Callao, promoción 2022-II, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré información necesaria para poder desarrollar mi investigación y optar el título profesional de Contadora.

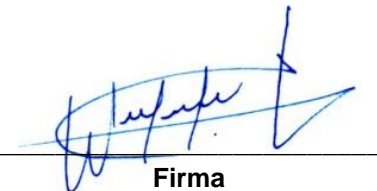
El título del proyecto de investigación es: ***“Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de Moquegua, 2021”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, por su profesionalismo y experiencia en este campo para que REVISE y dé por VÁLIDOS los instrumentos de mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Parizaca Ventura, Wine Luzmery
D.N.I. 73065317

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para: CULTURA TRIBUTARIA

MD = Muy en Desacuerdo. D = en Desacuerdo. A = de Acuerdo. MA = Muy de Acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA														
1	Tiene conocimiento tributario de todas las declaraciones que realiza mensualmente.			X				X				X		
2	Considera usted que tiene cultura tributaria.			X				X				X		
3	Considera usted que recibe orientación tributaria por parte de la SUNAT.			X				X				X		
4	Recibe frecuentemente información sobre las facilidades tributarias que brinda la SUNAT.			X				X				X		
NORMATIVIDAD TRIBUTARIA														
5	Las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de sus impuestos tributarios.			X				X				X		
6	Considera usted que antes de abrir un negocio se debe informar sobre los regímenes tributarios que debe acogerse una empresa.			X				X				X		
7	Considera usted que el régimen tributario al que se ha acogido es el adecuado para su negocio.			X				X				X		
8	Considera usted que las normas tributarias son muy complejas.			X				X				X		
9	Considera usted que una empresa debe estar actualizada constantemente con las normas tributarias.			X				X				X		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS														
10	El pago de los impuestos a la SUNAT debe ser de manera voluntaria.			X				X				X		
11	Cumple con declarar el pago de sus impuestos mensualmente según la fecha indicada.			X				X				X		
12	Considera que es importante el pago de los impuestos para el desarrollo del país.			X				X				X		

13	Cumple en estar al día con todos los documentos necesarios ante una fiscalización por parte de la SUNAT.			X				X				X	
14	Tiene conocimiento de las sanciones tributarias dadas por la SUNAT.			X				X				X	
15	Considera que es necesario llevar un registro adecuado de la contabilidad para cumplir de manera espontánea el pago de sus impuestos.			X				X				X	

Observaciones: No hay observaciones

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. VÍCTOR HUGO ARMIJO GARCÍA** **DNI: 15725558**

Especialidad del validador: **Metodólogo Contador**

N° de años de Experiencia profesional: **25**

21 de octubre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante
Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para: EVASIÓN TRIBUTARIA

MD = Muy en Desacuerdo. D = en Desacuerdo. A = de Acuerdo. MA = Muy de Acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA														
1	Tiene conocimiento sobre la finalidad y el propósito del pago de los impuestos a la SUNAT.			X				X				X		
2	Considera que los tributos recaudados por la SUNAT son a beneficio de la construcción de obras públicas en el distrito de Ichuña.			X				X				X		
3	El Estado administra correctamente los pagos hechos a la SUNAT.			X				X				X		
4	Considera usted que se debe de informar a la población en general en que se está administrando el dinero producto del pago de impuestos.			X				X				X		
5	Emite comprobantes de pago a sus clientes.			X				X				X		
6	La SUNAT le pone alguna multa cuando usted no emite comprobantes de pago.			X				X				X		
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA														
7	Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT.			X				X				X		
8	Considera que es importante realizar cada cierto tiempo una fiscalización tributaria a las micro y pequeñas empresas.			X				X				X		
9	Considera que es necesario que la SUNAT realice un control y seguimiento del Registro de Compras y Ventas de su empresa.			X				X				X		
10	Considera usted que es beneficioso para su empresa, que la SUNAT le realice cada cierto tiempo, una fiscalización.			X				X				X		
INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO														
11	Considera usted que los contribuyentes deben cumplir con el pago de sus impuestos.			X				X				X		
12	Al realizar una venta de algún producto usted emite			X				X				X		

	comprobantes de pago al contribuyente.												
13	Cuando usted realiza una compra, le brindan comprobantes de pago para sustentar sus gastos.		X				X					X	
14	Es importante que la SUNAT brinde información sobre las últimas modificaciones en cuanto a las normas tributarias.		X				X					X	
15	La SUNAT le brinda facilidades para cancelar sus tributos.		X				X					X	

Observaciones: No hay observaciones

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. VÍCTOR HUGO ARMIJO GARCÍA **DNI: 15725558**

Especialidad del validador: Metodólogo Contador

N° de años de Experiencia profesional: 25

21 de octubre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Victor H. Armijo G.

Firma del Experto Informante
Especialidad

VALIDACIÓN EXPERTO 3

CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. WILLIAM VÁSQUEZ HUAMÁN

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es grato dirigirme hacia usted para expresarle mis cordiales saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo - sede Callao, promoción 2022-II, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré información necesaria para poder desarrollar mi investigación y optar el título profesional de Contadora.

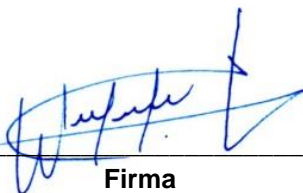
El título del proyecto de investigación es: ***“Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de Moquegua, 2021”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, por su profesionalismo y experiencia en este campo para que REVISE y dé por VÁLIDOS los instrumentos de mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Parizaca Ventura, Wine Luzmery
D.N.I. 73065317

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para: CULTURA TRIBUTARIA

MD = Muy en Desacuerdo. D = en Desacuerdo. A = de Acuerdo. MA = Muy de Acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	INFORMACIÓN TRIBUTARIA													
1	Tiene conocimiento tributario de todas las declaraciones que realiza mensualmente.			X			X				X			
2	Considera usted que tiene cultura tributaria.			X			X				X			
3	Considera usted que recibe orientación tributaria por parte de la SUNAT.			X			X				X			
4	Recibe frecuentemente información sobre las facilidades tributarias que brinda la SUNAT.			X			X				X			
	NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
5	Las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de sus impuestos tributarios.			X			X				X			
6	Considera usted que antes de abrir un negocio se debe informar sobre los regímenes tributarios que debe acogerse una empresa.			X			X				X			
7	Considera usted que el régimen tributario al que se ha acogido es el adecuado para su negocio.			X			X				X			
8	Considera usted que las normas tributarias son muy complejas.			X			X				X			
9	Considera usted que una empresa debe estar actualizada constantemente con las normas tributarias.			X			X				X			
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
10	El pago de los impuestos a la SUNAT debe ser de manera voluntaria.			X			X				X			
11	Cumple con declarar el pago de sus impuestos mensualmente según la fecha indicada.			X			X				X			
12	Considera que es importante el pago de los impuestos para el desarrollo del país.			X			X				X			
13	Cumple en estar al día con todos los documentos necesarios			X			X				X			

	ante una fiscalización por parte de la SUNAT.													
14	Tiene conocimiento de las sanciones tributarias dadas por la SUNAT.		X				X					X		
15	Considera que es necesario llevar un registro adecuado de la contabilidad para cumplir de manera espontánea el pago de sus impuestos.		X				X					X		

Observaciones: No hay observaciones

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. WILLIAM VÁSQUEZ HUAMÁN **DNI: 28276316**

Especialidad del validador: Contador

N° de años de Experiencia profesional: 30

21 de octubre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante
Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para: EVASIÓN TRIBUTARIA

MD = Muy en Desacuerdo. D = en Desacuerdo. A = de Acuerdo. MA = Muy de Acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA														
1	Tiene conocimiento sobre la finalidad y el propósito del pago de los impuestos a la SUNAT.			X				X				X		
2	Considera que los tributos recaudados por la SUNAT son a beneficio de la construcción de obras públicas en el distrito de Ichuña.			X				X				X		
3	El Estado administra correctamente los pagos hechos a la SUNAT.			X				X				X		
4	Considera usted que se debe de informar a la población en general en que se está administrando el dinero producto del pago de impuestos.			X				X				X		
5	Emite comprobantes de pago a sus clientes.			X				X				X		
6	La SUNAT le pone alguna multa cuando usted no emite comprobantes de pago.			X				X				X		
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA														
7	Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT.			X				X				X		
8	Considera que es importante realizar cada cierto tiempo una fiscalización tributaria a las micro y pequeñas empresas.			X				X				X		
9	Considera que es necesario que la SUNAT realice un control y seguimiento del Registro de Compras y Ventas de su empresa.			X				X				X		
10	Considera usted que es beneficioso para su empresa, que la SUNAT le realice cada cierto tiempo, una fiscalización.			X				X				X		
INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO														
11	Considera usted que los contribuyentes deben cumplir con el pago de sus impuestos.			X				X				X		
12	Al realizar una venta de algún producto usted emite			X				X				X		

	comprobantes de pago al contribuyente.												
13	Cuando usted realiza una compra, le brindan comprobantes de pago para sustentar sus gastos.			X				X				X	
14	Es importante que la SUNAT brinde información sobre las últimas modificaciones en cuanto a las normas tributarias.			X				X				X	
15	La SUNAT le brinda facilidades para cancelar sus tributos.			X				X				X	

Observaciones: No hay observaciones

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. WILLIAM VÁSQUEZ HUAMÁN

DNI: 28276316

Especialidad del validador: Contador

N° de años de Experiencia profesional: 30

21 de octubre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante
Especialidad

ANEXO V

DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

19, de octubre del 2022

Señores

Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Facultad de Ciencias Empresariales

A través del presente, yo Margarita Macedo Quispe,
identificado(a) con DNI 47333909, representante de la
empresa/microempresa D' Margarita
con el cargo de Propietaria, me dirijo a su representada
a fin de dar a conocer que la Bachiller Wine Luzmery Parizaca Ventura, **está autorizada**
para:

- a. Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada: “Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de Moquegua, 2021”

SÍ

NO

- b. Emplear el nombre de nuestra organización dentro del trabajo referido.

SÍ

NO

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

D' Margarita

Margarita Macedo Quispe
RUC:10413339095

Firma y sello

Nombres y apellidos: F. Margarita Macedo Quispe

Cargo: Propietaria

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

20, de octubre del 2022

Señores

Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Facultad de Ciencias Empresariales

A través del presente, yo ALFREDO MENDOZA APAZA,
identificado(a) con DNI 447376500, representante de la
empresa/microempresa COMERCIAL ITAC,
con el cargo de GERENTE, me dirijo a su representada
a fin de dar a conocer que la Bachiller Wine Luzmery Parizaca Ventura, *está autorizada*
para:

- a. Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su
proyecto y posterior tesis titulada: "Cultura tributaria y su relación con la evasión
tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del
departamento de Moquegua, 2021"

SÍ

NO

- b. Emplear el nombre de nuestra organización dentro del trabajo referido.

SÍ

NO

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

COMERCIAL ITAC

Alfredo Mendoza Apaza
GERENTE

Firma y sello

Nombres y apellidos: ALFREDO MENDOZA APAZA.

Cargo: GERENTE.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

27, de octubre del 2022

Señores

Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Facultad de Ciencias Empresariales

A través del presente, yo Maria Santos Gerónimo,
identificado(a) con DNI 42790283, representante de la
empresa/microempresa Comercial Yery
con el cargo de Propietario, me dirijo a su representada
a fin de dar a conocer que la Bachiller Wine Luzmery Parizaca Ventura, **está autorizada**
para:

- a. Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada: “Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de Moquegua, 2021”

SÍ

NO

- b. Emplear el nombre de nuestra organización dentro del trabajo referido.

SÍ

NO

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

COMERCIAL “Yery”



Maria Santos Gerónimo

RUC: 1042790283

Firma y sello

Nombres y apellidos: Maria Santos Gerónimo

Cargo: Propietario

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

____/____, de octubre del 2022

Señores

Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Facultad de Ciencias Empresariales

A través del presente, yo Oscar Ventura Apaza,
identificado(a) con DNI 29585919, representante de la
empresa/microempresa Ferretería Johancito
con el cargo de Propietario, me dirijo a su representada
a fin de dar a conocer que la Bachiller Wine Luzmery Parizaca Ventura, **está autorizada**
para:

- a. Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su
proyecto y posterior tesis titulada: “Cultura tributaria y su relación con la evasión
tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del
departamento de Moquegua, 2021”

SÍ

NO

- b. Emplear el nombre de nuestra organización dentro del trabajo referido.

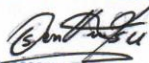
SÍ

NO

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

FERRETERÍA JOHANCITO



Oscar Ventura Apaza
RUC:10295959194

Firma y sello

Nombres y apellidos: Oscar Ventura Apaza

Cargo: Propietario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

19, de octubre del 2022

Señores

Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Facultad de Ciencias Empresariales

A través del presente, yo Gladys Bautista Apaza,
identificado(a) con DNI 29682024, representante de la
empresa/microempresa Laly Distribuciones
con el cargo de Propietario, me dirijo a su representada
a fin de dar a conocer que la Bachiller Wine Luzmery Parizaca Ventura, *está autorizada*
para:

- a. Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada: "Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de Moquegua, 2021"

SÍ

NO

- b. Emplear el nombre de nuestra organización dentro del trabajo referido.

SÍ

NO

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

LALY DISTRIBUCIONES

Gladys
Gladys Bautista Apaza
RUC : 10296820241

Firma y sello

Nombres y apellidos: Gladys Bautista Apaza

Cargo: Propietario

ANEXO VI

BASE DE DATOS

Encuestado N°	V1 CULTURA TRIBUTARIA														
	D1 INFORMACIÓN TRIBUTARIA				D2 NORMATIVIDAD TRIBUTARIA					D3 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
1	3	3	2	1	2	2	1	4	1	1	3	3	2	1	3
2	3	4	2	1	2	3	2	4	1	1	2	3	3	2	3
3	4	4	2	1	2	2	2	5	1	1	1	2	2	2	2
4	2	2	1	1	1	1	1	4	1	1	3	3	1	1	3
5	3	3	2	1	2	2	2	5	1	1	1	3	2	2	3
6	4	4	2	2	2	1	2	5	1	1	2	2	1	2	3
7	3	3	1	1	2	1	2	5	2	1	2	3	1	2	3
8	4	4	2	1	2	1	2	5	1	1	2	3	1	2	3
9	2	3	1	1	2	1	1	5	1	2	3	1	1	1	2
10	3	3	2	1	2	2	2	4	1	1	2	3	2	2	3
11	3	4	1	2	2	1	2	4	1	1	3	2	1	2	3
12	3	3	1	1	2	1	2	5	1	1	2	3	1	2	3
13	4	4	1	1	1	1	1	5	1	1	3	2	1	1	1
14	3	3	2	2	2	2	2	5	1	1	2	1	2	2	1
15	5	4	2	1	2	1	2	5	2	2	3	3	1	2	3
16	4	4	1	1	3	1	2	4	1	1	2	2	1	2	2
17	3	4	1	1	2	2	2	4	1	1	1	2	2	2	2
18	4	4	2	1	2	2	3	5	1	1	1	3	2	3	3
19	3	5	2	1	1	1	3	4	1	1	2	1	1	3	3
20	4	4	2	1	3	1	2	5	1	1	3	3	1	2	3
21	4	4	3	5	3	3	3	5	1	1	2	3	3	3	2
22	4	4	3	4	3	3	2	5	5	5	2	2	3	2	1
23	4	4	3	4	3	3	2	4	4	3	1	2	3	2	3
24	4	5	2	3	3	2	2	5	4	4	1	3	2	2	2
25	4	4	3	4	2	3	3	5	3	3	2	3	3	3	2

Encuestado N°	V2 EVASIÓN TRIBUTARIA														
	D4 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						D5 FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA				D6 INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO				
	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30
1	5	5	4	1	1	1	1	2	1	1	1	2	3	3	2
2	4	5	5	3	2	1	2	2	2	1	2	2	3	3	2
3	3	5	4	2	1	1	2	2	2	1	2	2	3	3	2
4	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1
5	5	4	4	1	1	1	1	2	2	1	1	2	4	3	2
6	4	4	4	1	1	1	2	2	2	1	2	2	4	3	2
7	5	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	1
8	5	4	4	2	1	1	1	2	2	1	1	2	4	3	2
9	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	1
10	3	4	3	3	1	1	1	2	2	1	1	2	3	3	2
11	4	4	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	3	3	2
12	4	5	4	2	1	1	1	2	2	1	1	2	4	3	2
13	5	5	5	1	1	1	1	1	2	1	1	1	4	3	1
14	5	2	2	3	1	1	1	3	4	2	1	3	3	3	3
15	4	5	3	2	1	1	2	2	3	1	2	2	4	3	2
16	5	5	4	2	1	1	3	1	2	1	3	1	4	3	1
17	5	4	4	1	1	1	1	2	2	1	1	2	3	3	2
18	4	2	5	2	1	1	1	2	2	1	1	2	3	3	2
19	5	5	4	2	1	1	1	2	2	1	1	2	3	3	2
20	4	4	4	3	1	1	1	2	1	1	1	2	4	3	2
21	4	4	3	3	1	5	1	5	4	5	1	5	4	5	5
22	4	4	4	2	2	4	5	2	3	2	5	2	3	3	2
23	4	5	4	3	1	4	4	4	5	2	4	4	4	4	4
24	5	4	2	2	1	2	4	3	3	3	4	3	3	3	3
25	2	4	4	3	1	3	2	5	5	2	2	5	4	3	5

ANEXO VII

PRUEBA ESTADÍSTICA

The screenshot shows the SPSS Statistics Editor interface. The main window displays a data matrix with 37 rows and 22 columns (P1 to P22). A dialog box titled 'Análisis de fiabilidad' is open, showing a list of items for reliability analysis. The 'Modelo' is set to 'Alfa' and the 'Etiqueta de escala' is 'V1 CULTURA TRIBUTARIA'. The dialog box includes buttons for 'Aceptar', 'Pegar', 'Restablecer', 'Cancelar', and 'Ayuda'.

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	
1	3	3	2	1	2	2	1	4	1	1	3	3	2	1	3	5	5	4	1	1	1	2	
2	3	4	2	1	2	3	2	4	1	1	2	3	3	2	3	4	5	5	3	2	1	2	
3	4	4	2	1	2	2	2	5	1	1	1	2	2	2	3	5	4	2	1	1	2	2	
4	2	2	1	1	1	1	1	4	1	1	3	3	1	1	3	2	3	2	1	1	1	1	
5	3	3	2	1	2	2	2	5	1	1	1	3	2	2	3	5	4	4	1	1	1	2	
6	4	4	2	2	2	1	2	5	1	1	2	2	1	2	3	4	4	4	1	1	1	2	
7	3	3	1	1	2	1	2	5	1	1	2	5	3	2	1	1	3	2	1	1	1	1	
8	4	4	2	1	2	1	2	5	1	1	2	5	4	4	2	1	1	1	1	1	1	2	
9	2	3	1	1	2	1	1	5	1	1	1	5	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	
10	3	3	2	1	2	2	2	4	1	1	2	4	4	2	1	1	1	1	1	1	2	2	
11	3	4	1	2	2	1	2	4	1	1	2	4	4	2	1	1	1	1	1	1	2	2	
12	3	3	1	1	2	1	2	5	1	1	2	5	5	4	2	1	1	1	1	1	1	2	
13	4	4	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	
14	3	3	2	2	2	2	2	5	1	1	2	5	5	3	2	1	1	1	1	1	1	3	
15	5	4	2	1	2	1	2	5	1	1	2	5	5	3	2	1	1	1	1	2	2	2	
16	4	4	1	1	3	1	2	4	1	1	2	4	4	4	2	1	1	1	1	3	3	3	
17	3	4	1	1	2	2	2	4	1	1	2	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	2	
18	4	4	2	1	2	2	3	5	1	1	3	5	5	4	2	1	1	1	1	1	1	2	
19	3	5	2	1	1	1	3	4	1	1	3	4	4	4	2	1	1	1	1	1	1	2	
20	4	4	2	1	3	1	2	5	1	1	2	5	4	4	3	1	1	1	1	1	1	2	
21	4	4	3	5	3	3	3	5	1	1	3	5	4	4	3	1	5	1	5	1	5	5	
22	4	4	3	4	3	3	2	5	1	1	2	5	4	4	2	2	4	5	2	4	5	2	
23	4	4	3	4	3	3	2	4	1	1	2	4	4	4	3	1	4	4	4	4	4	4	
24	4	5	2	3	3	2	2	5	1	1	3	3	3	3	2	2	4	2	2	1	2	4	3
25	4	4	3	4	2	3	3	5	1	1	2	3	3	3	2	2	4	4	3	1	3	2	5
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
32																							
33																							
34																							
35																							
36																							
37																							

The screenshot shows the SPSS Statistics Viewer interface. The main window displays the results of a reliability analysis for two scales: 'Escala: V1 CULTURA TRIBUTARIA' and 'Escala: V2 EVASIÓN TRIBUTARIA'. The results include a 'Resumen de procesamiento de casos' table, 'Estadísticas de fiabilidad' table, and the reliability coefficient (Cronbach's Alpha).

Escala: V1 CULTURA TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos

Casos	Válidos	Excluido ^a	N	%
	25	0	25	100,0
	0	0	0	0
Total	25	0	25	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.805	12

RELIABILITY

```

/VARIABLES=P16 P17 P18 P19 P20 P21 P22 P23 P24 P25 P26 P27 P28 P29 P30
/SCALE('V2 EVASIÓN TRIBUTARIA') ALL
/MODEL=ALPHA.
    
```

Escala: V2 EVASIÓN TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos

Casos	Válidos	Excluido ^a	N	%
	25	0	25	100,0
	0	0	0	0
Total	25	0	25	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.859	12

FINAL BASE DE DATOS CON PRUEBA CORRELACIONAL Y ANALISIS DE CONFIABILIDAD WINE.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

32: P15

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	
1	3	3	2	1	2	2	1	4	1	1	3	3	2	1	3	5	5	4	1	1	1	1	2
2	3	4	2	1	2	3	2	4	1	1	2	3	3	2	3	4	5	5	3	2	1	1	2
3	4	4	2	1	2	2	2	5	1	1	1	2	2	2	3	5	4	2	1	1	1	2	2
4	2	2	1	1	1	1	1	4	1	1	3	3	1	1	3	2	3	2	1	1	1	1	1
5	3	3	2	1	2	2	2	5	1	1	1	3	2	2	3	5	4	4	1	1	1	1	2
6	4	4	2	2	2	1	2	5	1	1	2	2	1	2	3	4	4	4	1	1	1	1	2
7	3	3	1	1	2	1	2	5															
8	4	4	2	1	2	1	2	5															
9	2	3	1	1	2	1	1	5															
10	3	3	2	1	2	2	2	4															
11	3	4	1	2	2	1	2	4															
12	3	3	1	1	2	1	2	5															
13	4	4	1	1	1	1	1	5															
14	3	3	2	2	2	2	2	5															
15	5	4	2	1	2	1	2	5															
16	4	4	1	1	3	1	2	4															
17	3	4	1	1	2	2	2	4															
18	4	4	2	1	2	2	3	5															
19	3	5	2	1	1	1	3	4															
20	4	4	2	1	3	1	2	5															
21	4	4	3	5	3	3	3	5															
22	4	4	3	4	3	3	2	5															
23	4	4	3	4	3	3	2	4															
24	4	5	2	3	3	2	2	5															
25	4	4	3	4	2	3	3	5															
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
32																							
33																							
34																							
35																							
36																							
37																							

Analisis de fiabilidad

Elementos:

- P16 Tiene conocimiento sobre l...
- P17 Considera que los tributos r...
- P18 El Estado administra correct...
- P19 Considera usted que es de...
- P20 Emite comprobantes de pa...
- P21 La SUNAT le pone alguna...
- P22 Ha tenido usted alguna fisc...
- P23 Considera que es importan...
- P24 Considera que es necesar...
- P25 Considera usted que es be...
- P26 Considera usted que los co...
- P27 Al realizar una venta de algu...

Modelo: Alfa

Etiqueta de escala: V2 EVASION TRIBUTARIA

Aceptar Pegar Restablecer Cancelar Ayuda

IBM SPSS Statistics Processor está listo

Único: Ponderar línea de estado

2022-12-29 20:51

FINAL BASE DE DATOS CON PRUEBA CORRELACIONAL Y ANALISIS DE CONFIABILIDAD WINE.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

32: P15

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	
1	3	3	2	1	2	2	1	4	1	1	3	3	2	1	3	5	5	4	1	1	1	1	2
2	3	4	2	1	2	3	2	4	1	1	2	3	3	2	3	4	5	5	3	2	1	1	2
3	4	4	2	1	2	2	2	5	1	1	1	2	2	2	3	5	4	2	1	1	1	2	2
4	2	2	1	1	1	1	1	4	1	1	3	3	1	1	3	2	3	2	1	1	1	1	1
5	3	3	2	1	2	2	2	5	1	1	1	3	2	2	3	5	4	4	1	1	1	1	2
6	4	4	2	2	2	1	2	5															
7	3	3	1	1	2	1	2	5															
8	4	4	2	1	2	1	2	5															
9	2	3	1	1	2	1	1	5															
10	3	3	2	1	2	2	2	4															
11	3	4	1	2	2	1	2	4															
12	3	3	1	1	2	1	2	5															
13	4	4	1	1	1	1	1	5															
14	3	3	2	2	2	2	2	5															
15	5	4	2	1	2	1	2	5															
16	4	4	1	1	3	1	2	4															
17	3	4	1	1	2	2	2	4															
18	4	4	2	1	2	2	3	5															
19	3	5	2	1	1	1	3	4															
20	4	4	2	1	3	1	2	5															
21	4	4	3	5	3	3	3	5															
22	4	4	3	4	3	3	2	5															
23	4	4	3	4	3	3	2	4															
24	4	5	2	3	3	2	2	5															
25	4	4	3	4	2	3	3	5															
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
32																							
33																							
34																							
35																							
36																							
37																							

Explorar

Lista de dependientes:

- V1 Cultura tributaria [V1]
- V2 Evasión tributaria [V2]

Lista de factores:

Etiquetar los casos mediante:

Visualización: Ambos Estadísticos Gráficos

Explorar Gráficos

Diagramas de cajas

- Niveles de los factores juntos
- Dependientes juntas
- Ninguna

Descriptivos

- De tallo y hojas
- Histograma

Gráficos con pruebas de normalidad

- Ninguna
- Estimación de potencia
- Transformados: Potencia (Logaritmo natural)
- No transformados

Dispersión versus nivel con prueba de Levene

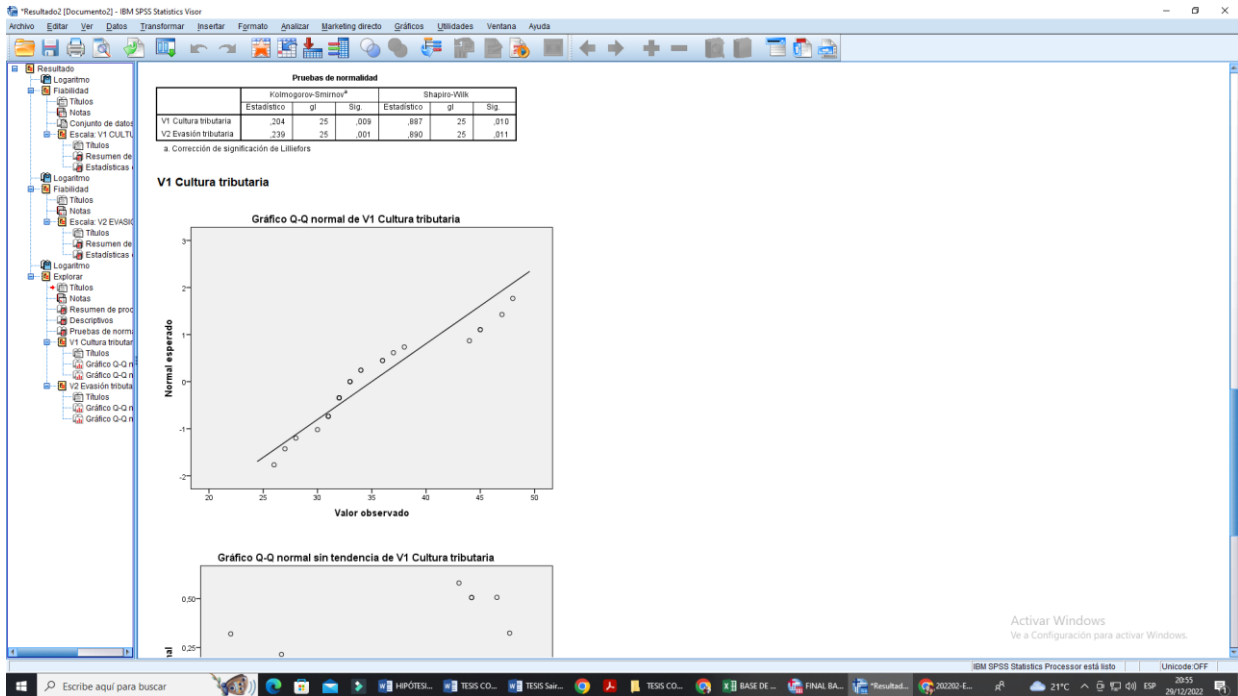
- Ninguna
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

Continuar Cancelar Ayuda

IBM SPSS Statistics Processor está listo

ÚJ jueves, 29 de diciembre de 2022

2022-12-29 20:54



FINAL BASE DE DATOS CON PRUEBA CORRELACIONAL Y ANALISIS DE CONFIABILIDAD WINE.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Informe Estadísticos descriptivos

32 P15

	P1	P2	P3	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22
1	3	3	2	1	4	1	1	3	3	2	1	3	4	5	4	1	1	1	2
2	3	4	2	2	4	1	1	2	3	3	2	3	4	5	5	3	2	1	2
3	4	4	2	2	5	1	1	1	2	2	2	3	5	4	2	1	1	2	
4	2	2	1	4	2	1	1	3	3	1	1	3	2	3	2	1	1	1	
5	3	3	2	1	1	1	1	3	2	2	3	5	4	4	1	1	1	2	
6	4	4	2	1	1	1	2	2	1	2	3	4	4	4	1	1	1	2	
7	3	3	1	2	2	1	2	3	1	2	3	5	3	2	1	1	1	1	
8	4	4	2	2	5	1	1	2	3	1	2	3	5	4	4	2	1	1	
9	2	3	1	1	5	1	2	3	1	1	1	2	3	2	2	1	1	1	
10	3	3	2	2	4	1	1	2	3	2	2	3	3	4	3	3	1	1	
11	3	4	1	2	4	1	1	3	2	1	2	3	4	4	2	1	1	1	
12	3	3	1	2	5	1	1	2	3	1	2	3	4	5	4	2	1	1	
13	4	4	1	1	5	1	1	3	2	1	1	5	5	5	5	1	1	1	
14	3	3	2	2	5	1	1	2	1	2	2	1	5	2	2	3	1	1	
15	5	4	2	2	5	2	2	3	3	1	2	3	4	5	3	2	1	2	
16	4	4	1	2	4	1	1	2	2	1	2	2	5	5	4	2	1	3	
17	3	4	1	2	4	1	1	1	2	2	2	2	5	4	4	1	1	1	
18	4	4	2	3	5	1	1	1	3	2	3	3	4	2	5	2	1	1	
19	3	5	2	3	4	1	1	2	1	1	3	5	5	4	2	1	1	2	
20	4	4	2	2	5	1	1	3	3	1	2	3	4	4	4	3	1	1	
21	4	4	3	3	5	1	1	2	3	3	3	2	4	4	3	3	1	5	
22	4	4	3	2	5	5	5	2	2	3	2	1	4	4	4	2	2	4	
23	4	4	3	2	4	4	3	1	2	3	2	3	4	5	4	3	1	4	
24	4	5	2	3	5	4	4	1	3	2	2	2	5	4	2	2	1	2	
25	4	4	3	4	2	3	3	5	3	3	3	2	2	4	4	3	1	3	
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

IBM SPSS Statistics Processor está listo

FINAL BASE DE DATOS CON PRUEBA CORRELACIONAL Y ANALISIS DE CONFIABILIDAD WINE.sav [Conjunto de datos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

4: P9 1

Visible: 35 de 35 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22		
1	3	3	2	1	2	2	1	4	1	1	3	3	2	1	3	5	5	4	1	1	1	1	2	
2	3	4	2	1	2	3	2	4	1	1	2	3	3	2	3	4	5	5	3	2	1	2	2	
3	4	4	2	1	2	2	2	5	1	1	2	2	2	2	2	3	5	4	2	1	1	2	2	
4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	3	2	3	2	1	1	1	1	1	
5	3	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	5	4	4	1	1	1	1	2	
6	4	4	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	1	1	1	1	2	2	
7	3	3	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	5	3	2	1	1	1	1	1	
8	4	4	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	5	4	4	2	1	1	1	2	
9	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	2	1	2	3	2	2	1	1	1	1	1	
10	3	3	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	4	3	3	1	1	1	1	2	
11	3	4	1	2	2	1	2	1	2	2	2	3	4	4	4	2	1	1	1	1	1	1	2	
12	3	3	1	1	2	1	2	1	2	2	2	3	4	5	4	5	4	2	1	1	1	1	2	
13	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	
14	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	5	2	2	2	3	1	1	1	1	3	3	
15	5	4	2	1	2	1	2	1	2	2	2	3	4	5	3	2	1	1	1	1	2	2	2	
16	4	4	1	1	3	1	2	2	2	2	2	2	5	5	5	4	2	1	1	1	3	1	1	
17	3	4	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	4	1	1	1	1	1	2	2	
18	4	4	2	1	2	2	3	3	3	3	3	4	2	5	2	1	1	1	1	1	2	2	2	
19	3	5	2	1	1	1	3	3	3	3	3	5	5	5	4	2	1	1	1	1	1	2	2	
20	4	4	2	1	3	1	2	2	2	2	3	4	4	4	4	3	1	1	1	1	1	1	2	
21	4	4	3	5	3	3	3	3	3	3	2	2	4	4	4	3	3	1	5	1	5	1	5	
22	4	4	3	4	3	3	3	2	4	4	3	1	2	3	2	1	4	4	4	2	2	4	5	2
23	4	4	3	4	3	3	2	4	4	3	1	2	3	2	3	4	5	4	3	1	4	4	4	
24	4	5	2	3	3	2	2	5	4	4	1	3	2	2	2	5	4	2	2	1	2	4	3	
25	4	4	3	4	2	3	3	5	3	3	2	3	3	3	2	2	4	4	3	1	3	2	5	
26																								
27																								
28																								
29																								
30																								
31																								
32																								
33																								
34																								
35																								
36																								
37																								

Correlaciones bivariadas

Variables: V1 Cultura tributaria... V2 Evasión tributaria...

Coefficientes de correlación: Pearson Tau-b de Kendall Spearman

Prueba de significación: Bilateral Unilateral

Marcar las correlaciones significativas

Aceptar Pegar Restablecer Cancelar Ayuda

IBM SPSS Statistics Processor está listo

Jueves, 29 de diciembre de 2022 21:28 29/12/2022

FINAL BASE DE DATOS CON PRUEBA CORRELACIONAL Y ANALISIS DE CONFIABILIDAD WINE.sav [Conjunto de datos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

4: P9 1

Visible: 35 de 35 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	
1	3	3	2	1	2	2	1	4
2	3	4	2	1	2	3	2	4
3	4	4	2	1	2	2	2	5
4	2	2	1	1	1	1	1	4
5	3	3	2	1	2	2	2	5
6	4	4	2	2	2	1	2	5
7	3	3	1	1	2	1	2	5
8	4	4	2	1	2	1	2	5
9	2	3	1	1	2	1	1	5
10	3	3	2	1	2	2	2	4
11	3	4	1	2	2	1	2	4
12	3	3	1	1	2	1	2	5
13	4	4	1	1	1	1	1	5
14	3	3	2	2	2	2	2	5
15	5	4	2	1	2	1	2	5
16	4	4	1	1	3	1	2	4
17	3	4	1	1	2	2	2	4
18	4	4	2	1	2	2	3	5
19	3	5	2	1	1	1	3	4
20	4	4	2	1	3	1	2	5
21	4	4	3	5	3	3	3	5
22	4	4	3	4	3	3	2	5
23	4	4	3	4	3	3	2	4
24	4	5	2	3	3	2	2	5
25	4	4	3	4	2	3	3	5
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								

IBM SPSS Statistics Processor está listo

Unicode OFF

21:28 29/12/2022

Valor observado

HOJFAP CORR
/VARIABLES=V1 V2
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=FAIRWISE.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones		V1 Cultura tributaria	V2 Evasión tributaria
Rho de Spearman	V1 Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	25
	V2 Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,887 ^{**}
		Sig. (bilateral)	,000
		N	25

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

IBM SPSS Statistics Processor está listo. Unicode OFF. H: 241, W: 613 pt.

21:53 26/12/2012

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

IBM SPSS Statistics Processor está listo. Unicode OFF. H: 241, W: 613 pt.

21:53 26/12/2012

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Correlaciones

			V1 Cultura tributaria	D4 Recaudación tributaria
Rho de Spearman	V1 Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	.451*
		Sig. (bilateral)		.024
		N	25	25
	D4 Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	.451*	1,000
		Sig. (bilateral)	.024	
		N	25	25

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

NONPAR CORR
/VARIABLES=V1 D5
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=FAIRWISE.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

			V1 Cultura tributaria	D5 Fiscalización tributaria
Rho de Spearman	V1 Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	.701**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	25	25
	D5 Fiscalización tributaria	Coefficiente de correlación	.701**	1,000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	25	25

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

NONPAR CORR
/VARIABLES=V1 D6
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=FAIRWISE.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

IBM SPSS Statistics Processor está listo. Unicode OFF. H: 84, W: 776 pt.

21:53 26/12/2012

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

IBM SPSS Statistics Processor está listo. Unicode OFF. H: 84, W: 776 pt.

21:53 26/12/2012

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Correlaciones

			V1 Cultura tributaria	D5 Fiscalización tributaria
Rho de Spearman	V1 Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	.701**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	25	25
	D5 Fiscalización tributaria	Coefficiente de correlación	.701**	1,000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	25	25

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

NONPAR CORR
/VARIABLES=V1 D6
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=FAIRWISE.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

Correlaciones bivariadas

Variables:

- P1 Tiene conoci...
- P2 Considera ust...
- P3 Considera ust...
- P4 Recibe frecue...
- P5 Las normas tr...
- P6 Considera ust...
- P7 Considera ust...
- P8 Considera ust...
- P9 Considera ust...

Coefficientes de correlación

Pearsón Tau-b de Kendall Spearman

Prueba de significación

Bilateral Unilateral

Marcar las correlaciones significativas

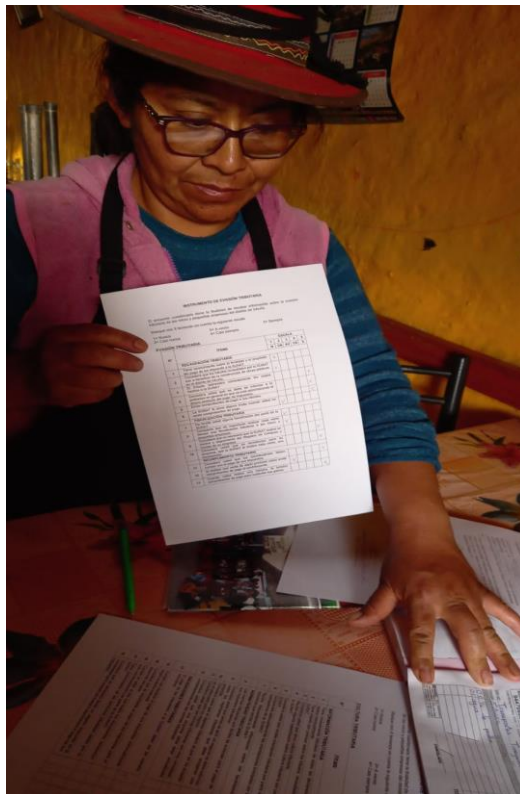
Aceptar Pegar Restablecer Cancelar Ayuda

ANEXO XIII

PANEL FOTOGRÁFICO











Restaurant - Pollería D' Margarita
 DELIVERY Y RESERVACIONES 944708561
 Calle Bolognesi Mza. N Int. 17 - Icahuña - General Sánchez Cerro - Moquegua

R.U.C. 10413339095
BOLETA DE VENTA
 0002 - Nº 000196

Fecha: 25 10 2022

Sector (s): Transportes Tinajani
 Dirección: Juliaca D.R.I.

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT	IMPORTE
01	1/4 de pollo		15.00
01	agua		3.00
TOTAL S/			18.00

CANCELADO

EMISOR

presente cuestionario tiene la finalidad de recabar de las micro y pequeñas empresas del

Marque con X

TIENDA DE ABARROTES
"SAN JUANITO"
De Ventura Apaza Nky Wima
VENTA DE ABARROTES EN GENERAL
Y OTROS
Calle Lima N° 105 - Ichuña - General Sanchez Cerro - Moquegua

RUC. 10295511023

BOLETA DE VENTA

FECHA: DIA 24 MES 10 AÑO 2019 - Nº 002721

Señor(es): I.E. "Antonio Raymondi"

Dirección: Ichuña 1040000 DNI:

CANT.	DESCRIPCION	P. UMT.	IMPORTE
1kg	Acetuna	9.00	9.00
Cupón la do			
Cupón con su Diferencia			
TOTAL S/			9.00

IMPRESIONES & TRAMITES "JERUSALEN"
RUC: 20562534872
Calle San Juan de Dios N° 107 Oficina 1
Banco del Perú - Sucursal de Moquegua P.O. 11000119
Tel: 0847 80 1533 0000

CANCELAO **EMISOR**

COMERCIAL "ANITA"
De: Mercedes Karamani Roque
Venta de productos: Baulería, Juguetes, entre otros
Cel: 914 735884 / 985 115517
Mercado Central de Ichuña - Puesto N° 11
MOQUEGUA - GENERAL SANCHEZ CERRO - ICHUÑA

RUC. 10047257242

BOLETA DE VENTA

001 - Nº 000018

FECHA: DIA 24 MES 10 AÑO 2019

Señor(es): I.E.P. Alimza 2do y 3do de Belén DNI:

Dirección:

CANT.	DESCRIPCION	P. UMT.	IMPORTE
01	500cc de 4L	61	12.00
500cc de 4L			
TOTAL S/			12.00

IMPRESIONES & TRAMITES "JERUSALEN"
RUC: 20562534872
Calle San Juan de Dios N° 107 Oficina 1
Banco del Perú - Sucursal de Moquegua P.O. 11000119
Tel: 0847 80 1533 0000

CANCELAO **EMISOR**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ARMIJO GARCIA VICTOR HUGO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ichuña del departamento de Moquegua, 2021", cuyo autor es PARIZACA VENTURA WINE LUZMERY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Febrero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ARMIJOGARCIA VICTOR HUGO DNI: 15725558 ORCID: 0000-0002-2757-4368	Firmado electrónicamente por: VARMIJOG el 06-02- 2023 18:53:27

Código documento Trilce: TRI - 0531572